

2^o

BACHILLERATO

**Secuencias
didácticas**

castellano



HISTORIA DE ESPAÑA





Introducción a la secuencia

Título: Siglo XIX, cambalache: de la Revolución Industrial a las Revoluciones Liberal y Burguesa

Nivel: 2º de Bachillerato

Nivel MCER: C1-C2

Temporalización: *

Objetivos



La libertad guiando al pueblo.
Delacroix, 1830

En esta secuencia didáctica vamos a trabajar la revolución industrial y otros sucesos que tienen su punto de partida en este fenómeno que supuso, entre otros aspectos, el tránsito del antiguo régimen al estado liberal y la sustitución de una economía feudal (agraria y artesanal) y de una sociedad estamental por un sistema económico capitalista y una sociedad de clases; asimismo, analizaremos el marco histórico en el que se enmarca el proceso de industrialización, lo que nos permitirá abordar si en España se produjo una revolución industrial similar a la británica, si se puede hablar de fracaso como señalan algunos estudiosos o si se trató de un proceso mucho más lento que no acabaría hasta bien entrado el siglo XX, e incluso, hasta después de 1975, en opinión, de otros.

El objetivo que nos proponemos es ocuparnos del área de Historia de España desde una perspectiva comunicativa; esto es, pretendemos que el alumno se enfrente a los contenidos y procedimientos propios del área desde la práctica de las habilidades lingüísticas –leer, hablar, escuchar y escribir–; ello nos permitirá integrar los contenidos concretos del currículo una manera natural y sin forzar la especificidad de la asignatura; asimismo, el punto de vista con el que nos enfrentamos a la Historia aúna las dimensiones sincrónica y diacrónica.

Teniendo como referente la industrialización, iniciada en Inglaterra a mediados del siglo XVIII, abordaremos nociones capitales que se incardinan en la Edad contemporánea como el nacimiento de un nuevo universo económico que oscila entre el liberalismo y el proteccionismo, la propiedad privada, la creación de una nueva clase capitalista moderna (alta burguesía y antigua aristocracia), el nacimiento de revoluciones de diversa índole, el origen del movimiento obrero...

BLOQUES DE CONTENIDO:

- **I: Contexto histórico.**
- **II: La Revolución Industrial: agrícola, demográfica y tecnológica.**
- **III: Una nueva doctrina económica. Una nueva estructura social.**

Respecto a las modalidades discursivas, trabajaremos, por un lado, con textos específicamente históricos – mapa, línea del tiempo, crónica, memoria, biografía, autobiografía, arcontología,...-; por otro, dedicaremos un grueso importante de tareas para trabajar los textos periodísticos (titulares, noticia, artículo de opinión, carta al director...); por último abordaremos diversos tipos de escritos relacionados con la interacción social, útiles para la vida cotidiana (carta, recensión crítica, reclamación, tablas y gráficos, foro y debate...).

* El número de sesiones dependerá del uso que quiera hacer cada profesor; pensadas a modo de banco de recursos o repositorio, éste podrá seleccionar las que estime oportunas y dedicarle las sesiones que estime convenientes.



Contenido. Esta unidad contiene

- ❑ *Guía didáctica* para el profesor donde se da cuenta de los objetivos, bloques de contenido y criterios de evaluación.
- ❑ *Tabla-resumen* al principio de la unidad que recoge la secuenciación de contenidos, las tipologías y modalidades discursivas trabajadas.
- ❑ *Cuaderno de trabajo para el alumno, imprimible y rellenable*. Al tratarse de material digital, el profesor podrá seleccionar las tareas que le resulten más interesantes, o bien reducir o ampliar actividades.
- ❑ Numerosos *documentos de apoyo* donde se explican de forma clara y somera aspectos lingüísticos que han de conocerse, especialmente por el profesor de áreas no lingüísticas que no domina las particularidades comunicativas.
- ❑ *Pautas de evaluación* de las habilidades lingüísticas trabajadas.

Carácter de las secuencias

- ❑ *Carácter no continuo*. Como se podrá observar, se ofrecen numerosos ejercicios que, aun referidos a un hilo temático progresivo, no necesitan hacerse de forma secuencial; de esta forma, a modo de repositorio, el profesorado podrá elegir entre una serie de recursos que podrá emplear en la cantidad, orden y en periodicidad que estime oportunos.
- ❑ *Carácter orientativo y complementario*. En ningún momento las propuestas que se ofrecen aquí pretenden sustituir la labor del profesor ni suplantarlo al libro del texto, ni ampliar los contenidos propios del área; se trata de un instrumento más al servicio de la labor docente que pretende enriquecer las prácticas cotidianas con elementos propios de la materia pero desde una perspectiva comunicativa; ha de entenderse, en fin, como un banco de recursos del que se pueda hacer uso en momentos concretos.

Cómo trabajar y preparar esta unidad

Al principio de la unidad se adjunta una tabla que da cuenta de manera sinóptica la siguiente información:

- ❑ **TIPOLOGÍA TEXTUAL** que se trabaja en cada ejercicio. Llamamos *INPUT (I)* al tipo de texto de entrada que se ofrece al alumno para que reflexione y *PRODUCTO TEXTUAL*, al tipo de texto que debe elaborar éste, tomando como modelo al primero.
- ❑ **HABILIDADES LINGÜÍSTICAS:** *Hablar* (producción oral), *escuchar*, (comprensión auditiva) *dialogar* (interactuar), *leer* (comprensión escrita) y *escribir* (producción escrita).
- ❑ **REPOSITORIO DE TAREAS.** Breve descripción del contenido de las tareas secuenciadas que deberá realizar el alumno.

Al final de la secuencia se ofrecen los criterios e instrumentos de evaluación, conforme a las directrices del *Porfolio Europeo de las Lenguas*.

En principio, las secuencias que ofrecemos están diseñadas para poder trabajarse de forma digital, pues se ofrecen numerosos documentos y anexos informativos, gráficos, vídeos o audios, direcciones de Internet etc. que se optimizan cuando se trabaja en este formato; no obstante, tanto en el caso de que no se cuente con equipos informáticos suficientes o se opte por el formato impreso, el profesor deberá seleccionar las tareas y el resto de documentos necesarios para poder trabajarlas y crear así un cuaderno de trabajo para cada alumno, o bien trabajar tareas aisladas de manera independiente.



Iconos empleados

El tipo de habilidad lingüística que se trabaja en cada tarea propuesta se refleja con un icono alusivo:

LEER (COMPRESIÓN LECTORA)	
DIALOGAR, INTERACTUAR	
ESCRIBIR (PRODUCCIÓN ESCRITA)	
ESCUCHAR (COMPRESIÓN ORAL)	
HABLAR (PRODUCCIÓN ESCRITA)	
ACTIVIDAD SUSCEPTIBLE DE GUARDAR EN EL DOSSIER O PORTAFOLIO	



SIGLO XIX, CAMBALACHE: DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL A LAS REVOLUCIONES LIBERALES Y BURGUESAS

INPUTS (I)/ PRODUCTO TEXTUAL (P)	TAREAS	HABILIDADES LINGÜÍSTICAS					
		HAB	ESC	DIAL	LEE	ESCR	COM
Texto discontinuo: gráfico y tabla (I) (P)	1º. Analizar y elaborar líneas del tiempo del periodo.		X		X	X	X
Texto periodístico (expositivo) (P)	2º. Confeccionar la portada de un periódico de la época.					X	
Texto histórico narrativo: crónica (P)	3º. Elaborar una crónica histórica.					X	
Texto histórico expositivo: arcontología (P)	4º. Diseñar una lista de reyes y gobernantes del siglo XIX.				X	X	
Texto histórico narrativo: biografía (I)	5º. Audición: biografía y contexto histórico del reinado de Isabel II.		X			X	
Texto histórico narrativo: memoria	6º. a/c. Memoria histórica (Comprensión lectora).				X		
Texto literario narrativo: novela (I)	b. Autobiografía ficticia				X		
Texto histórico narrativo: biografía (P)	7º. Escribir un texto (auto)biográfico o diario o memoria.				X		
Texto histórico expositivo.	8º. Comprensión lectora: el Antiguo Régimen.				X	X	X
Texto discontinuo: mapa.	9º. Análisis de un mapa: tipos de señoríos feudales en Andalucía.					X	X
Texto literario narrativo: novela (I)	10º. Audición: derecho de pernada (<i>La catedral del mar</i>).		X			X	
		HAB	ESC	DIAL	LEE	ESCR	COM
T. histórico expositivo-argument.: artículo (I)	1º. Audición: la Revolución Industrial (RI).		X			X	
Exposición oral.	2º. Exposición oral: la RI en Inglaterra.	X		X			
Texto expositivo-argumentativo: recensión	3º. Recensión crítica de un libro: el fracaso de la 1ª RV en España.				X		
Texto histórico expositivo	4º. Comprensión lectora: La propiedad privada y las reformas agrarias.				X		
Texto histórico expositivo	5º. 16º Comprensión lectora: Las desamortizaciones.				X		
Texto discontinuo: mapa.	7º. Interpretación mapa: la propiedad de la tierra en España, s. XVII.					X	X
T. histórico expos. (I)/periodístico: titular (P).	8º. Comprensión lectora: Balance de las desamortizaciones.				X		
Texto discontinuo: gráfico de barras	Análisis estadístico de las desamortizaciones					X	X
Texto periodístico: entrevista	9º. Agitaciones en el campo andaluz: La Mano Negra.				X	X	
Texto histórico expositivo (I) (P).	10º. a. Elaboración de un Informe: Ley de Reforma Agraria ilustrada.					X	
Texto discontinuo: mapa (I).	10º b. Interpretación mapa: distribución de la propiedad en 1931.						X
Texto periodístico: noticia	11º. La matanza de Casas Viejas				X	X	
T. periodístico: artículo opinión/ noticia (I).	12º. Análisis de textos sobre el caciquismo y latifundismo andaluzes.				X	X	
T. periodístico: noticia (P).	13º. Elaborar noticia periodística sobre la agricultura española del XIX					X	
Texto dialogado oral	14º. Dramatización: representación de levantamiento obrero.	X	X	X			
Texto histórico expositivo (I) (P)	15º. Investigación: la máquina de vapor				X	X	
Texto histórico expositivo (I)	16º. Investigación: ferrocarril.				X	X	
Texto discontinuo: figura	17º. Interpretar gráfico: la expansión del ferrocarril en Europa.					X	X
Exposición oral	18º. Exposición oral: grandes inventos tecnológicos del XIX	X			X	X	

SIGLO XIX, CAMBALACHE: DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL A LAS REVOLUCIONES LIBERALES Y BURGUESAS

INPUTS (I)/ PRODUCTO TEXTUAL (P)	TAREAS	HABILIDADES LINGÜÍSTICAS					
		HAB	ESC	DIAL	LEE	ESCR	COM
	BLOQUE III: UNA NUEVA DOCTRINA						
Texto expositivo (I).	1º. / 2º Asociar concepto/definición: proteccionismo vs. libre comercio.				X		X
Texto expositivo-argumentativo. (I) (P)	3º. Análisis de las ventajas e inconvenientes de la economía de mercado				X		X
Texto expositivo (I).	4º. a. La economía planificada (comprensión lectora).				X		
Texto expositivo: informe (P).	b. Elaborar informe: marxismo.				X		X
Texto dialogado oral (I).	c. Debate: estatalización de la economía.	X	X	X			
Texto discontinuo: tabla (P).	5º. Analizar características de la economía española.				X		X
Texto discontinuo: mapa (I)	6º. Interpretar mapa: intervencionismo estatal vs. libertad económica.						X
Texto dialogado oral	La revolución demográfica. Coloquio: inmigración.						
Texto discontinuo: gráficos de población (I)	7º. Interpretar gráficos de población siglo XIX.	X	X	X			X
Texto discontinuo: mapa conceptual (I) (P)	8º. Interpretar / elaborar esquemas: el movimiento obrero.		X		X		X
Texto periodístico de opinión: carta (P).	9º. Escribir una carta al director. Queja sobre las condiciones obreras.						X
Texto cinematográfico.	10º. Cine-fórum: <i>Germinal</i> .						X
Texto histórico-jurídico (I)	11º. Análisis de texto legislativo: <i>Declaración de Derechos del Hombre</i> .				X		
Texto histórico-jurídico (I)	12º. Análisis de texto legislativo: <i>Decreto de abolición de los señores</i> .				X		
Texto histórico-jurídico (I)	13º. Análisis de texto legislativo: <i>Constitución de 1837/45</i> .				X		
Texto histórico-jurídico (I)	14º. Análisis de texto legislativo: <i>Constitución de 1869</i> .				X		
Texto histórico-jurídico (I)	15º. Análisis de texto legislativo: <i>Constitución de 1876</i> .				X		
Texto icónico: viñeta gráfica	El <i>Turnismo</i> y las prácticas electorales fraudulentas.						
Vocabulario (P).	16º. Ideología de derechas y de izquierdas: análisis del léxico alusivo.						X
Exposición oral (P).	17º. Audición: tipos de monarquía y otras nociones.		X				
Texto histórico-narrativo: biografía (P).	18º. Realizar una biografía de personajes relacionados con la RI.						X
Texto dialogado oral: exposición-argumentac.	19º. Foro/mesa redonda. ¿Fracaso de la RI en España o ritmo lento?	X	X	X	X	X	X

LEYENDA TIPOLOGÍA TEXTUAL: INPUT (I): Tipo de texto de entrada. **PRODUCTO TEXTUAL (P):** Tipo de texto que debe elaborar el alumno.

HABILIDADES LINGÜÍSTICAS: HAB: Hablar (Producción Oral) **ESC:** Escuchar (Comprensión Oral) **DIA:** Dialogar, Interactuar (Oral) **LEE:** Leer (Comprensión Lectora) **ESCR:** Escribir (Producción Escrita) **COM:** Comprender Interpretar.

COMPETENCIAS: CL: Comunicación Lingüística. **MAT:** Matemática **MF:** Conocimiento e interacción con el mundo físico. **ID:** De la Información y Digital **SC:** Social y Ciudadana. **CA:** Cultural y artística **AA:** Para Aprender a aprender. **AIP:** Autonomía e iniciativa personal





Siglo XIX, cambalache: de la Revolución Industrial a las Revoluciones Liberal y Burguesa

Nivel: 2º de Bachillerato
Materia: Ciencias Sociales
Sesiones: *

BLOQUE I: CONTEXTO HISTÓRICO

Antes de abordar el tema que nos ocupa, es necesario saber en qué momento histórico nos movemos para poder entender de forma completa las circunstancias y el contexto en el que se produjeron. Con el objetivo de que el trabajo sea más llevadero, te proponemos una serie de tareas que pretenden acercarte a los principales acontecimientos del siglo XIX. Si bien a lo largo del curso los estudiarás de manera detallada, pretendemos que tengas una visión de conjunto previa con la que entender los acontecimientos clave de este periodo histórico.

1º. Confecciona una **línea cronológica** que recoja únicamente las fechas y los aspectos clave del siglo XIX. Como modelo te ofrecemos tres posibilidades metodológicas!:



a. Una **TABLA**² que recoge en varias filas y columnas una exposición redactada de un periodo. Observa este ejemplo y explica cómo se organiza y reparte la información así como las ventajas que ofrece.

GOBERNANTES DE ESPAÑA		SUCESOS EN ESPAÑA	SUCESOS EN EL MUNDO
1868-1873	Gobierno Provisional Amadeo I de Saboya I República: Figueras, Pi i Margall, Salmerón y Castelar.	<ul style="list-style-type: none"> 1868 -1870: "Revolución Gloriosa". Gobierno Provisional. Levantamiento de Cuba. Cortes Constituyentes. Constitución de 1869. 1870 - 1873 Reinado de Amadeo de Saboya. 1873 I República. Presidentes: Figueras, Pi i Margall, Salmerón y Castelar. Revolución Cantonal. III Guerra Carlista. 1874 Golpe de Estado del Gral. Pavía. Gobierno del Gral. Serrano. Pronunciamiento del Gral. Martínez Campos en Sagunto. 	Unificación de Alemania y de Italia. Era Meiji en Japón. Guerra Franco-Prusiana.
1875-1885	Alfonso XII	<ul style="list-style-type: none"> La Restauración, obra de Cánovas. Constitución de 1876, la más duradera. 	Expansión del Colonialismo.
1885-1902	Alfonso XIII (Regencia de María Cristina)	<ul style="list-style-type: none"> Turno de partidos: Conservador (Cánovas)/ Liberal (Sagasta). Recrudescimiento de la Guerra de Cuba. 1898 El Desastre: final de la Guerra de Cuba. Intervención de los EE.UU. Pérdida de Cuba, Filipinas y Puerto Rico. 	El Movimiento Obrero se organiza en todo el mundo occidental.
(...)			

* El número de sesiones dependerá del uso que quiera hacer cada profesor; pensadas a modo de banco de recursos o repositorio, éste podrá seleccionar las que estime oportunas y dedicarle las sesiones que estime convenientes.

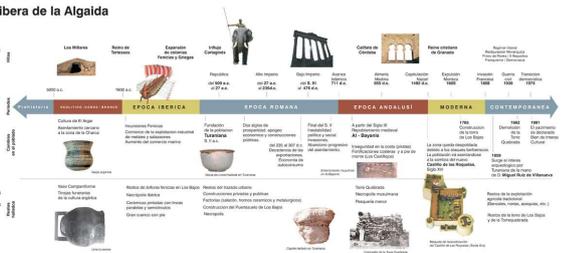


b. Una línea del tiempo³ que combina fechas clave en forma esquemática junto con un texto explicativo (para ampliar la imagen, pulsa [aquí](#)).

Indica con qué procedimientos se trasmite la información necesaria para comprender el gráfico.



Cronología de La Ribera de la Algaída



c. Finalmente, una línea del tiempo⁴ expresada de forma esquemática ([imagen ampliada](#)). ¿Qué aspectos positivos y negativos destacarías de este cronograma?

d. Una vez escogida la línea del tiempo que te resulte más adecuada, elabora la tuya propia, conforme a estos **bloques de contenido** (deberás documentarte para especificar las fechas concretas):

I.- Crisis del Antiguo Régimen:

- La crisis de la monarquía borbónica.
- La Guerra de la Independencia y los comienzos de la revolución liberal.
- La Constitución de 1812.

II.- Construcción y consolidación del Estado liberal:

- Revolución liberal en el reinado de Isabel II. Carlismo y guerra civil. Construcción y evolución del Estado liberal.
- El Sexenio revolucionario: intentos democratizadores. De la revolución al ensayo republicano.
- El régimen de la Restauración. Características y funcionamiento del sistema canovista.

Tomando como referencia los bloques de contenido expuestos arriba, cada alumno o grupo de alumnos elegirá un tema del que deberá documentarse en diversas fuentes de información y crear varios tipos de texto: la portada de un periódico y diversos géneros específicamente históricos que iremos desglosando más abajo. Ten bien presente que *documentarse* no es sinónimo de *pegar/copiar* de forma literal: usa las fuentes de investigación para recabar información y para construir tu propio escrito de manera propia y original. (Si quieres orientarte acerca de cómo elaborar tus trabajos –orientaciones formales y tipográficas, cómo citar una fuente, cómo elaborar un índice...-, consulta el [Anexo 13](#)).

2º. En primer lugar, debes diseñar la **PORTADA** de un ficticio periódico de la época que dé cuenta de algunos de los temas que has trabajado en el ejercicio anterior, susceptibles de ser destacados por su importancia:

- Escoge un título¹ adecuado al periodo que has escogido.
- Selecciona y prioriza las noticias más importantes para saber cuánto espacio dedicarás a cada una.
- Organiza cada noticia de acuerdo con la estructura propia de las mismas (Consulta el [Anexo 8i](#)):
 - ✓ Titular (antetítulo, título y subtítulo)
 - ✓ Entradilla (debe responder a las preguntas ¿Qué? ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo?).
 - ✓ Cuerpo de la noticia ordenado en forma de pirámide invertida, es decir, partiendo de los datos más a los menos importantes. Acompaña el texto de imágenes, gráficos u otra información auxiliar.
- Una vez que cada grupo haya creado su boletín, podéis crear vuestro propio periódico digital y alojarlo en un sitio de Internet y así compartirlo con otros estudiantes.²






3º. Una **CRÓNICA** es una obra que narra hechos históricos (de un país o zona, de una época o de una persona, o de un acontecimiento en general) en orden cronológico, esto es, según el orden temporal en que ocurrieron; ya sea en primera persona (si el cronista es testigo contemporáneo de lo sucedido) o en tercera. Selecciona un bloque temático del periodo que has trabajado y elabora una crónica histórica siguiendo estas indicaciones:

- Redacta el texto de la manera más objetiva posible, sin incluir críticas ni opiniones personales sobre los hechos que se relatan.
- Procura incluir detalles y pormenores ordenados cronológicamente.
- Estructura: introducción (expón brevemente el objetivo de tu crónica), desarrollo (cuerpo de la narración) y conclusión (recapitulación final).
- Acompaña el texto de imágenes, gráficos u otra información auxiliar que ilustre el texto.
- Al emplear el orden temporal, tu exposición debe emplear conectores que indiquen orden o secuencia como los siguientes:
 - ✓ **Comienzo de discurso:** ante todo, para comenzar, primeramente, al principio, en primer lugar, en el comienzo ...
 - ✓ De **recapitulación:** en resumen, en fin, total, pues bien, bien, en definitiva, en suma, a fin de cuentas, definitivamente, en definitiva, al fin y al cabo...
 - ✓ **Cierre de discurso:** en fin, por último, en suma, finalmente, por último, terminando, para resumir...
 - ✓ **Desarrollo / Digresión:** por cierto, a propósito, a todo esto, después (de / que), luego, desde (que), desde (entonces), a partir de, antes (de / que), hasta que, en cuanto, a continuación, inmediatamente, temporalmente, actualmente, inmediatamente, al instante, acto seguido, más tarde, en otra ocasión, al cabo de, mientras, entretanto, al mismo tiempo, mientras tanto, paralelamente, simultáneamente, a la vez...
 - ✓ **Ejemplificadores:** así, por ejemplo, a saber, pongo (pongamos) por caso, valga como ejemplo, concretamente, sin ir más lejos, más concretamente, verbigracia, o sea, es decir, bueno...



Manuscrito de la Grande e General Estoria (código del Escorial) de Alfonso X el Sabio (Wikimedia Commons)



Mujer escribiendo, de Johannes Vermeer. Detalle

ARCONTOLOGÍA. Elabora una lista de los reyes y dirigentes que gobernaron España durante el siglo XIX haciendo constar las fechas de inicio y fin de cada mandato exclusivamente. La utilidad de esta tarea no es otra que tener un primer contacto con nombres que desfilarán por las páginas de esta unidad.

4º. **AUDICIÓN.** Escucha este [audio](#) que narra la **BIOGRAFÍA** de Isabel II, reina de España desde 1833 a 1868. [Tu profesor te indicará si puedes tomar notas y el número de veces que podrás oírlo]. Una vez escuchado, realiza las actividades siguientes.

[\[Transcripción\]](#) del audio]

¹ En esta [dirección](#), podrás hacer un recorrido por portadas de periódicos de los siglos XVIII y XIX.
² Documentate en la URL: <http://www.eduteka.org/PeriodicoEscolarDigital.php>



a. **TIPO DE TEXTO.** Marca con un aspa los elementos que contiene, propios de este tipo de escritos:

- Narra la vida del personaje -Isabel II-, desde su nacimiento hasta su muerte.
- Se citan hechos biográficos importantes, además de otros aspectos significativos.
- Explica el contexto social, cultural y político de la época intentando reconstruir documentalmente su figura.
- Se emplea la exposición (transmisión de información y datos) y la narración (relato de hechos).
- Se usa la argumentación, pues el autor expresa su opinión y punto de vista ante los sucesos relatados.
- La narración adopta la tercera persona en forma de desarrollo lineal (es decir, sigue un orden cronológico natural).
- Aunque se narran hechos pasado, se emplea como tiempo verbal el presente (presente histórico) para acercar y actualizar la biografía al receptor.
- Para evitar la monotonía y que el texto se convierta en una lista de hechos, se insertan aspectos más amenos (anécdotas, curiosidades, citas...)
- Contiene los siguientes elementos estructurales:
 - Introducción: Presenta al personaje.
 - Desarrollo: Contiene la descripción del personaje y la narración de los hechos biográficos.
 - Conclusión o cierre: Incluye una valoración de la relevancia del personaje.

b. **CUESTIONARIO DE COMPRENSIÓN LECTORA.** Veamos si eres capaz de recordar e interpretar algunos datos ofrecidos por el texto.

- ¿A qué edad fue proclamada reina de España Isabel II?
 - A los tres años.
 - A los cinco años.
 - A los trece años.
- Debido a la minoría de edad de la reina, ¿qué dos regentes gobernaron España?
 - El general Espartero y Maroto.
 - La reina M^a Cristina y Francisco de Asís y Borbón, su futuro marido.
 - Su madre, la reina M^a Cristina y el general Espartero.
- ¿A qué edad fue declarada mayor de edad Isabel II, momento en el que inicia su reinado?
 - A los tres años.
 - A los cinco años.
 - A los trece años.
- ¿Por qué fue necesario abolir la Ley Sálica?
 - Para que pudiera reinar su hermano, Carlos María Isidro, quien se autoproclamó rey con el nombre de Carlos V.
 - Para que pudiera acceder al trono una mujer, Isabel II.
 - Para firmar la paz entre isabelistas y carlistas (Abrazo de Vergara).
- ¿Qué legislaba la Pragmática sanción?
- Sus padres fueron...
- ¿Qué motivó la Primera guerra carlista, que enfrentó a Isabel II a su hermano Carlos?
- En la biografía se citan dos procesos desamortizadores, emprendidos por...



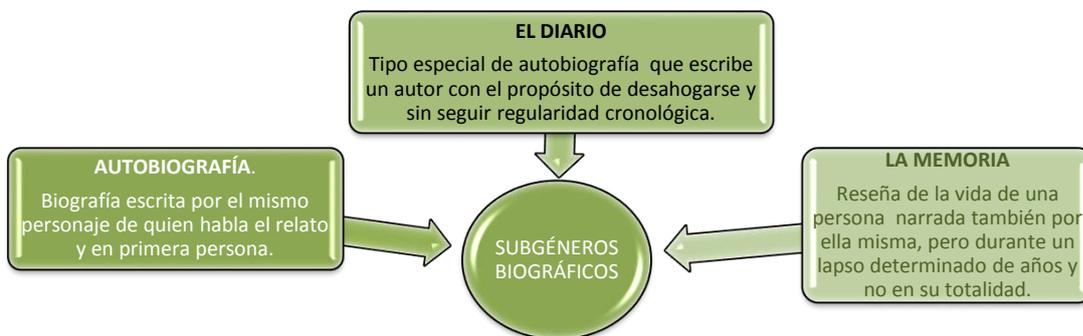
- Completa los huecos de la figura de la izquierda con los conceptos que aparecen en la figura de la derecha.

En 1854 se produce uno de las numerosas conspiraciones que definen el siglo XIX español: _____, que precede a la revolución de julio. Los progresistas son llamados a ocupar el poder, siendo _____ elegido para formar gobierno. Se inaugura el _____, momento en el que se elaboró la Constitución de 1856 -no promulgada- y se llevó a cabo la desamortización general de _____. El progresismo tuvo que dar paso en 1856 a un nuevo gobierno moderado en manos del general _____, recuperando la Constitución de 1845. La alternancia beneficiará a moderados y miembros de la Unión Liberal, gobernando estos últimos entre 1858-1864. Los progresistas se verán apartados del poder e iniciarán una intensa labor para destronar a la reina. La firma del _____ en agosto del _____ 1866 -en el que participó entre otros el general _____- llevará a la unión de progresistas y demócratas y el estallido de la Revolución de 1868 conocida como _____.

- O'Donnell
- Bienio Progresista
- Juan Prim
- La Vicalvarada
- la Gloriosa
- Madoz
- Pacto de Ostende
- Espartero

- Prueba de la inestabilidad política del reinado de Isabel II es el hecho de que durante su reinado, fueron nombrados...
 - 22 Jefes de gabinete.
 - 32 Jefes de gabinete.
 - 24 Jefes de gabinete.
- Resume la anécdota que se narra al final, acerca de la noche de bodas de la reina con su primo, el Duque de Cádiz.
- ¿Por qué motivo debió exiliarse en Francia donde moriría?
 - Al estallar la revolución de 1854, *La Gloriosa*.
 - Al inaugurarse el *Bienio progresista*.
 - Al estallar la *Revolución de 1868*.

5º. Finalmente te proponemos un ejercicio que combina el relato puramente histórico con la ficción literaria; se trata de elegir uno de estos tres géneros históricos relacionados con la biografía –*autobiografía*, *memoria* y *diario*-, adoptando la figura de Isabel II. Antes de elaborarlo, analicemos algunos textos históricos y literarios que puedan servirte como modelo.





TEXTO I: Memoria histórica de lo ocurrido en Valencia en su gloriosa revolución desde 23 de mayo de 1808, hasta fines del mismo año, y de la causa formada contra el Padre Fr. Juan Rico, Vicente González Moreno, Narciso Rubio y otros (facsimil)⁵, Cádiz, 1810.

Si la Nación tiene un derecho á saber todas las ocurrencias de nuestra revolucion para detestar y evitar lo malo, y para elogiar é imitar lo bueno que en ella ha habido, tambien lo tiene para enterarse de la corrupcion general y abusos radicados en nuestros Tribunales, y cómo se juega con el honor, libertad y propiedades de los ciudadanos, para que así como clama continuamente se arroje al enemigo de la Peninsula sin perdonar medio, levante la voz y clame tambien al augusto Congreso Nacional por el total exterminio de estos males, en mi concepto mas perjudiciales que aquellos, porque poco adelantaremos con arrojar de nuestro suelo á los enemigos exteriores, si se tolera en sus destinos á los domésticos.

Animado de estos sentimientos, y sin otras miras de parcialidad ni interes, me he propuesto escribir esta obra, para hacer ver á mi amada Patria, que si fui el primero que dió impulso á nuestra revolucion para que la Nacion triunfase de las ordas del tirano, tambien lo seré en descubrirla, no con declamaciones, sino con hechos, la sórdida intriga y despotismo, tanto de los Ministros, como de los Tribunales Supremos y subalternos, para que convencida de ello y mirando por su seguridad general é individual, llegue el fin á tantos males. Parecerá desigual la lid en que me he empeñado; pero quien no temió declarar abiertamente la guerra al tirano de Europa con un puñado de hombres desarmados, ménos temerá á los que con su conducta se han adquirido la exécracion de los buenos, y que no tienen otro apoyo, que el que les podrá suministrar la intriga, y el influxo de su poder ya agonizante.

- En las primeras líneas el autor alude a “*nuestra revolución*”; considerando la fecha en que fue escrito, ¿a qué revolución se refiere?
- ¿A quién se alude cuando se nombra a los “*enemigos exteriores*”, también denominados más adelante como “*tirano(s) de Europa*”?
- Ideología del narrador: ¿Crees que el autor del texto es partidario o contrario a los *enemigos* de la Patria? ¿Es defensor o detractor de la revolución a la que se apunta? ¿Es crítico o permisivo con las situaciones de despotismo y tiranía que acechan al país?
- ¿Cuáles son los motivos que llevan al autor a redactar estas memorias?
- ¿Qué rasgos presenta este texto para que su autor lo califique de “*memoria*”?
- ¿En qué persona está redactado este texto, en primera o tercera? ¿Estimas que la elección de este punto de vista otorga mayor credibilidad al relato?



TEXTO 2. *David Copperfield*. Primera Parte: Capítulo I.⁶

Si soy yo el héroe de mi propia vida o si otro cualquiera me reemplazará, lo dirán estas páginas. Para dar comienzo a mi historia desde el principio, diré que nací (según me han dicho y yo lo creo) un viernes a las doce en punto de la noche. Y, cosa curiosa, el reloj empezó a sonar y yo a gritar simultáneamente.

Teniendo en cuenta el día y la hora de nacimiento, la enfermera y algunas comadronas del barrio (que tenían puesto un interés vital en mí varios meses antes de que pudiéramos conocernos personalmente) declararon: primero, que estaba predestinado a ser desgraciado en esta vida, y segundo, que gozaría del privilegio de ver fantasmas y espíritus. Según ellas, estos dones eran inevitablemente otorgados a todo niño (de un sexo o de otro) que tuviera la desgracia de nacer en viernes y a medianoche.

No hablaré ahora de la primera de las predicciones, pues esta historia demostrará si es cierta o falsa. Respecto a la segunda, sólo haré constar que, a no ser que tuviera este don en mi primera infancia, todavía lo estoy esperando. Y no es que me queje por haber sido defraudado, pues si alguien está disfrutando de él por equivocación, le agradeceré que lo conserve a su lado.

Nací envuelto en una membrana que se trató de vender, anunciándola en los periódicos, al módico precio de quince guineas. (...)

- Este texto podría ser considerado como...
 - Una biografía real.
 - Una autobiografía literaria.
 - Una memoria.
- ¿Qué valor le confiere el hecho de estar narrado en primera persona?
- Investiga en qué fecha, por qué autor fue compuesta esta obra y qué relación guarda la sociedad británica que refleja con la revolución industrial.

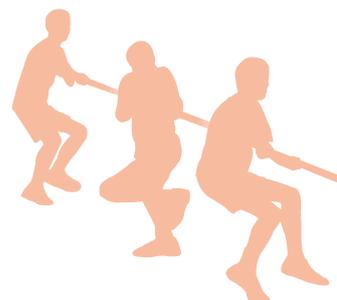
TEXTO 3⁷. *Recuerdos de la campaña de África*, Gaspar Núñez de Arce⁸, Edición original de 1860.

Tres años van corridos desde que empezó la persecución violenta en que han sido arruinadas mi libertad y mi fortuna, y más de una vez en ellos he tomado la pluma en la mano para rechazar las calumnias de mis enemigos y atender a mi defensa. Pero siempre he vuelto a dejarla, por parecerme este cuidado unas veces inútil y otras, superfluo. (...)

A estas razones de silencio se añadía la persuasión, ó más bien convencimiento, en que me hallaba de ser inútiles todas cuantas pruebas y alegaciones pudiera acumular en la causa que se me seguía. Mi suerte y la de mis tristes compañeros estaba irrevocablemente decidida desde que se resolvió nuestra prisión: más ó ménos dura, más ó ménos tarde, nuestra condición no podía ser otra que la de proscriptos (...).

El tiempo ha transcurrido; nuestra persecución y nuestra ruina son ya en España un estado natural, que ni en pro ni en contra se extraña ni se admira; las prevenciones cunden y se arraigan, y el que-nos acusa ménos, ese nos tacha de imprudentes que merecen su suerte por su temeridad y su ilusión. Bueno será, pues, para desengaño común, que cada uno manifieste lo que ha sido, lo que ha pensado, lo que ha deseado en esta crisis extraordinaria. Tal es el objeto que me propongo en este escrito, que, no sé si tendré la fuerza de acabar, y que no espero poder jamás dar a luz. Pero a lo ménos mi familia y los buenos aunque pocos amigos que aún conservo, verán que no he sido indigno de su estimación ni de su cariño; al paso que los hombres imparciales que por haber oído con algún interés el nombre de Quintana quieran saber cómo se ha conducido en tiempos tan difíciles, tendrán en la Memoria presente una pintura fiel en que mirarme, y decidirán entre mí y mis perseguidores.

- ¿Cuáles son los motivos que llevan al narrador a escribir este texto?
- ¿Desde qué persona narra los hechos?
- Si la edición original fue en 1860, ¿a qué situación histórica remite el narrador?



- ¿Qué situación habitual en España critica el narrador al afirmar *nuestra persecución y nuestra ruina son ya en España un estado natural, que ni en pro ni en contra se extraña ni se admira; las prevenciones cunden y se arraigan?*
- Si te has dado cuenta, el texto aparece acentuado conforme a las normas ortográficas de siglo XIX; anota las palabras que hoy acentuamos de manera distinta.



6º. AUTOBIOGRAFÍA/MEMORIA/DIARIO. Imagina que eres la joven reina Isabel II que debe afrontar un momento de complicación política y social; o tal vez esa joven de dieciséis años que debe casarse con su primo, Francisco de Asís. Relata desde la primera persona su propia autobiografía, diario o memoria centrándote en un episodio real de su vida al que puedes añadir peripecias ficticias.

7º. Para entender cómo se originaron las diversas revoluciones del siglo XIX (industrial, burguesa y socialista), es preciso entender las bases sociopolíticas en la que se asienta.



EL ANTIGUO RÉGIMEN⁹

Las enormes transformaciones económicas que conocerá Europa (comenzando estos cambios Gran Bretaña) a partir del siglo XVIII modificarán en gran medida un conjunto de instituciones políticas, sociales y económicas vigentes en muchos países desde al menos el siglo XVI que suelen denominarse como El Antiguo Régimen. El nombre fue utilizado por primera vez por dirigentes de la Revolución Francesa en un sentido crítico: los revolucionarios pretendían terminar con todo lo que constituía ese Antiguo Régimen. Aquí nos ocuparemos fundamentalmente de los aspectos económicos, aunque dando también las claves básicas para comprender las instituciones políticas y sociales de esta época.

I. POLÍTICA Y SOCIEDAD EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

En cuanto a la **política** la forma del estado durante el Antiguo Régimen es la Monarquía Absoluta. El rey considera que su poder es de origen divino (Dios ha delegado en él) y, por tanto, ilimitado (sólo responden ante Dios). Los monarcas absolutos concentran en sus manos el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial, mandan sobre el ejército y todas las instituciones del estado. El estado en su conjunto (incluyendo sus habitantes-súbditos) no son sino una propiedad personal del Rey.

Las **sociedades** del Antiguo Régimen se caracterizan por tener una población estancada, sometida periódicamente a las llamadas crisis de subsistencia, y que aún no han conocido la revolución demográfica que hará crecer la población europea a ritmos nunca antes conocidos. Se trata de una sociedad formada por grupos muy cerrados: la sociedad estamental.

La sociedad estamental se caracteriza por la desigualdad legal entre los diferentes grupos sociales o estamentos. De un lado distinguimos el grupo de los Privilegiados, constituidos por la nobleza y el alto clero, que poseían enormes riquezas provenientes de las rentas de la tierra y gozaba de exenciones fiscales -estaban excluidos del pago de varios impuestos-, eran juzgados según leyes distintas a las del pueblo, y se reservaban los cargos más importantes del ejército, la iglesia y el estado.

De otro lado tendríamos al estamento no privilegiado (o tercer estado), que no era un grupo nada homogéneo, pues cabían en él, desde ricos comerciantes y banqueros (que nada envidiaban a la nobleza en cuanto a riqueza) hasta el más humilde de los campesinos, pero que tenían en común el hecho de ser quienes sostenían económicamente el país con su trabajo, y el estado con sus impuestos. El tercer estado constituía habitualmente 9/10 de la población, de ellos la mayoría, campesinos pobres.



2. LA ECONOMÍA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

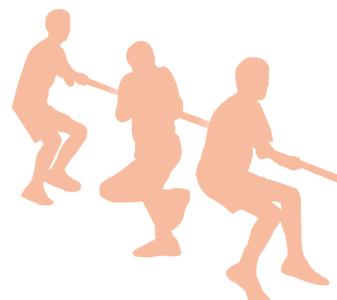
Las economías tienen una **fortísima base agraria**: dos tercios, incluso tres cuartos de la población se ocupan de tareas agropecuarias. Se trata de una agricultura en general caracterizada por su bajísima productividad, por estar dirigida al autoconsumo (el campesino piensa fundamentalmente en alimentarse directamente él mismo y sus familias con el producto de sus tierras) y no a la comercialización, y por la utilización de técnicas y herramientas que apenas han conocido cambios en varios siglos: la utilización del arado romano sigue siendo general en casi toda Europa y el mantenimiento del barbecho (dejar sin cultivar cada año un tercio o la mitad de las tierras para que esta recupere sus nutrientes) en la rotación de cultivos como técnica de fertilización de las tierras.

Además en muchas zonas se conservan estructuras del llamado **régimen señorial** típicas de la Edad Media: muchos campesinos en teoría hombres libres, debían sin embargo pagar impuestos a su señor (normalmente algún gran propietario de la zona con un título de nobleza o algún cargo eclesiástico) en forma de pagos en moneda, en especie (una parte de la cosecha) o personal (trabajando gratis durante varias jornadas en las tierras del señor). Además estos campesinos debían aceptar la autoridad judicial del señor y estaban obligados a utilizar (pagando) el molino o el lagar, e incluso a pedir su autorización para casarse. Todavía en el siglo XVII en muchas zonas de Europa esos campesinos tenían prohibido moverse de sus tierras y buscar otro trabajo, obligación que heredaban sus hijos. Sin embargo este sistema señorial se había debilitado con la peste que diezmó la población europea desde fines del siglo XIV: los señores debieron "aflojar" la presión sobre los campesinos. En los siglos XV y XVI, con la mayor circulación monetaria muchos campesinos cambiaron sus obligaciones por pagos en dinero. Además las monarquías absolutas recortaron el poder de los señores, en especial su capacidad para ejercer justicia y cobrar impuestos. De esta manera, mientras en algunos países del este de Europa el régimen señorial sigue vigente de lleno, en Gran Bretaña ya casi ha desaparecido, lo que es considerado por muchos historiadores como favorable para la modernización de la agricultura y de la economía en general que se producirá en este país a partir el siglo XVIII.

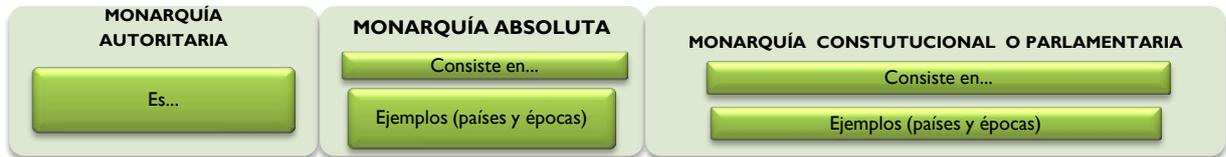
Esta economía agraria atrasada convive en muchas zonas con un importante desarrollo urbano y comercial dinamizado por los grandes descubrimientos geográficos (...).

El comercio encontraba numerosos obstáculos a su desarrollo como eran la existencia de multitud de aduanas interiores o la mala calidad de los transportes terrestres que sólo mejorarán con la construcción de los primeros ferrocarriles.

- a. La finalidad de este texto es...
 - Explicar, dar a conocer un tema; se trata, por tanto, de un texto expositivo.
 - Expresar una opinión acerca de un tema; es decir, se trata de un texto argumentativo.
 - Relatar una serie de hechos ocurridos en el pasado; por eso se emplea un texto narrativo.
- b. ¿Cuál es la idea principal que se expone en este texto?
 - Exponer al lector en qué consistía el Antiguo Régimen.
 - Ofrecer información sobre diversos aspectos relacionados con la Edad Moderna: política, sociedad y economía.
 - Explicar las causas que originaron el paso del antiguo régimen a los estados burgueses.
- c. El escrito presenta una organización de ideas bastante clara, pues se señalan las diversas partes con epígrafes numerados, subrayados y otros procedimientos que manifiestan las ideas más importantes. Elabora un gráfico (esquema numérico, de llaves o flechas, mapa conceptual, constelación de ideas) que dé cuenta de la estructura del texto.
- d. ¿Qué se entiende en la cronología de la Historia por Antiguo Régimen?
- e. ¿Qué hechos motivaron el nacimiento del Nuevo Régimen? ¿Cuándo se originaron?



- f. En el primer apartado se explica la forma de gobierno del Antiguo Régimen, la monarquía absoluta. Completa esta figura explicando los conceptos solicitados:



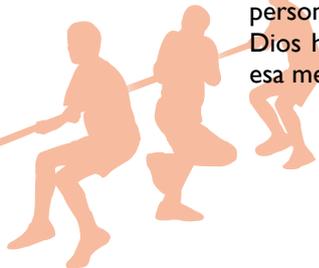
- g. Una variante de la monarquía absoluta es el *despotismo ilustrado*, que se desarrolla desde finales del siglo XVII como materialización del ideal de la Ilustración. Es importante conocer en qué consiste esta forma de gobierno porque buena parte de las revoluciones sociales que se iniciarán en le XIX tienen aquí su punto de partida. Documentate sobre el tema y escribe un breve informe que explique los postulados fundamentales.
- h. ¿Cuáles son las bases sobre las que se asienta la economía del Antiguo Régimen? ¿Qué se entiende por crisis de supervivencia?
- i. Un aspecto de sobra conocido que alude el texto es el carácter estamental de la sociedad, o lo que es lo mismo, la férrea división en estamentos. Explica la organización de la sociedad con ayuda de este documento de apoyo.

“El orden eclesiástico no compone sino un solo cuerpo. En cambio la sociedad está dividida en tres órdenes. Aparte del ya citado, la ley reconoce otras dos condiciones: el noble y el siervo, que no se rigen por la misma ley.

Los nobles son los guerreros, los protectores de las iglesias. Defienden a todo el pueblo, a los grandes lo mismo que a los pequeños y al mismo tiempo se protegen a ellos mismos. La otra clase es la de los siervos. Esta raza de desgraciados no posee nada sin sufrimiento. Provisiones y vestidos son suministrados a todos por ellos, pues los hombres libres no pueden valerse sin ellos. Así pues, la ciudad de Dios, que es tenida como una, en realidad es triple. Unos rezan, otros luchan y otros trabajan. Los tres órdenes viven juntos y no sufrirían una separación. Los servicios de cada uno de estos órdenes permiten los trabajos de los otros dos. Y cada uno a su vez presta apoyo a los demás. Mientras esta ley ha estado en vigor el mundo ha estado en paz”.

(Monje Adalberón en Carmen ad Robertum regem francorum, año 998).

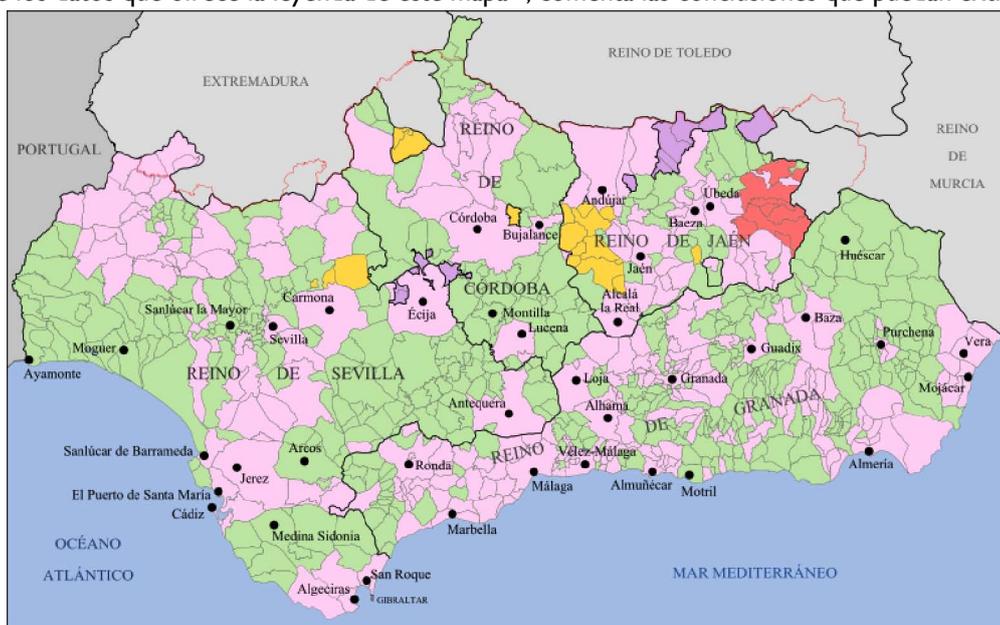
- j. ¿Cuáles son los órdenes en los que se divide la sociedad? ¿Qué lugar del escalafón social ostentan? ¿Cuál es su forma de vida?
- k. ¿Por qué crees que tradicionalmente se opta por la figura de una pirámide para representar los estamentos sociales?
- l. Aunque había algunos procedimientos para cambiar de estamento – por servicios prestados al rey, por la adquisición de títulos a cambio de dinero, por matrimonio...-, lo habitual era la concepción de que una persona no podía cambiar de orden social. ¿Qué argumentos podrían convencer a un individuo de que Dios hubiera querido que naciera, por ejemplo, no privilegiado? ¿Crees que hoy día alguien entendería esa mentalidad?



- m. A partir de estos datos, ¿qué significa la expresión actual *vivir de las rentas*, originariamente aplicada a la nobleza?
- n. En el siglo XIX, se acuñó el nombre de un nuevo grupo social, el *cuarto estado*; ¿sabes qué categoría social se identifica con el mismo desde posturas partidarias del movimiento obrero, surgido en la Revolución francesa?
- o. Todo el sistema social, político y económico que estamos analizando se articula en España en señoríos (*régimen señorial*), manifiesto durante la Edad Media en el sistema feudal. Infórmate y responde:
- ¿En qué consistía el feudalismo?
 - ¿En qué periodo de la historia estuvo vigente?
 - La Revolución francesa suprimió los derechos feudales en 1789. ¿Cuántos años tuvo que pasar para ser abolido en España?
 - Tipos de señoríos. Une cada modalidad de señorío con la definición correspondiente:

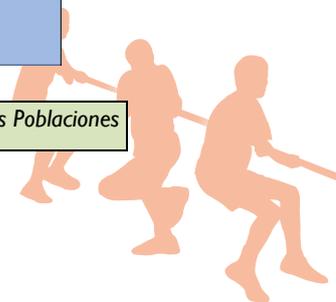
SEÑORÍO NOBILIARIO	Territorios subordinados a personalidades de la Iglesia (su titular solía ser el abad de un monasterio).	MAYORAZGO
SEÑORÍO ECLESIAÍSTICO (ABADENGOS)	Los señoríos que los monarcas constituían en favor de un infante (hijo del rey)	REALENGO
SEÑORÍO DE SOLARIEGO	Lugares dependientes directamente del rey. Se utiliza como término opuesto a señorío. Incluye ciudades y villas privilegiadas con fueros o cartas pueblas.	INFANTAZGO
	Lugares dependientes de los nobles, que se heredaba de padres a hijos e incluía tanto las tierras como los siervos que la trabajaban. Institución que permitía que los bienes así vinculados pasaban al heredero, normalmente el mayor de los hijos, de forma que el grueso del patrimonio de una familia no se diseminaba.	
	Pertencientes a señores laicos cuyos pobladores eran en su mayoría libres o solariegos. Aunque de condición jurídica libre, gozaban de semilibertad por su dependencia con el señor.	

8º. A partir de los datos que ofrece la leyenda de este mapa¹⁰, comenta las conclusiones que puedan extraerse:



Señoríos en Andalucía en el siglo XVIII.

- | | | | | |
|----------|----------------------|------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Realengo | Señoríos nobiliarios | Señoríos eclesiásticos | Señoríos de las órdenes militares | Nuevas Poblaciones |
|----------|----------------------|------------------------|-----------------------------------|--------------------|

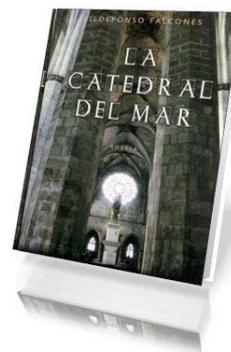


- a. ¿Qué tipo de propiedades predominan en Andalucía?
- b. ¿Qué provincia actual ostenta mayor número de señoríos nobiliarios?
- c. ¿En qué zona las Órdenes Militares presentan más territorios? ¿Y las eclesiásticas?

e

9º. **AUDICIÓN.** Para que puedas comprender de una manera más complaciente en qué consistía el régimen señorial, escucha este [fragmento](#) con el que se inicia la novela *La catedral del mar*¹¹, de Ildelfonso Falcones.

La acción se sitúa en septiembre de 1320, en una masía, feudo del señor de Navarcles, del Principado de Calaluña. El relato comienza el día en que se está celebrando la boda del campesino y siervo Bernat Estanyol con Francesca. Acaba de llegar el señor, Llorenç de Bellera, dominador, prepotente y déspota con sus vasallos. Ante el espanto de la trentena de invitados, toma por la fuerza a la joven esposa...



a. Resumen.

- Resume el contenido de este texto desde la perspectiva del señor de Bellera; es decir, cómo contaría a otros amigos lo sucedido ese día.
- Ahora, resume el texto como lo haría Bernat o Francesca, elige la voz narrativa que prefieras.

e

- b. Este fragmento dramatiza de manera ficcional el discutido *derecho de pernada* (o *ius prime nocte*, *derecho de la primera noche*). ¿Cuál es la potestad que se atribuye el señor de Bellera sobre la mujer de su siervo, Bernat Estanyol?
- c. En la época se entendía como un derecho legítimo tomar a la mujer de un feudatario el mismo día de su boda, ¿crees que aceptan todos los personajes los derechos de vasallaje impuestos por el señor? ¿Estimas que el sentimiento que manifiestan es de acatamiento, sumisión o resignación?
- d. ¿Cómo se llama la esposa del señor de Navarcles?
- e. ¿Crees que al autor le interesa más relatar cómo el señor hace uso a la fuerza de su derecho o la violación por parte de su marido?
- f. ¿Por qué el Sr. de Navarcles obliga a su siervo a consumar su matrimonio después de él? ¿Qué pretende evitar?
- g. ¿Te parece cobarde la actuación de Bernat o, por el contrario, pretende evitar otros sufrimientos a su esposa?
- h. ¿Por qué el protagonista no se rebela ante su señor ni defiende a su esposa? ¿Por qué tampoco lo hace ninguno de los invitados?
- i. Francesca aparece en este relato como un personaje prácticamente mudo; toda la acción se centra en su persona y, sin embargo, apenas oímos su voz; ¿cuáles pueden ser los pensamientos y sentimientos de la joven muchacha sobre su señor y sobre su marido?
- j. ¿Qué significado puede tener el hecho de repetir de varias formas que “*El azul del cielo continuaba resplandeciendo*”?



BLOQUE 2º: LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

- 1º. **AUDICIÓN.** Con el objetivo de que puedas familiarizarte con el tema, es preciso realizar un primer acercamiento al concepto de *Revolución Industrial*. En el **audio** que vas a escuchar se define la noción de *industrialización*. Escúchalo atentamente porque después deberás responder una serie de preguntas. [Tu profesor te indicará el número de veces que podrás escucharlo y si podrás o no tomar notas].



[**Transcripción** del audio]

- a. Imagina que eres redactor de ese periódico que has confeccionado en el bloque anterior o de cualquier otro, centrado en temas socio-históricos; en vista de lo que has escuchado, ¿cuál podría ser el **titular** más adecuado? Ten presente que debe abarcar todos los aspectos que se exponen en el texto; procura ni ser demasiado genérico (*La revolución industrial*) ni demasiado extenso.
- b. La finalidad de este texto es... (marca la respuesta correcta):



- *Informar, dar a conocer una serie de datos relacionados con la Revolución industrial española.*
- *Expresar una opinión acerca de un tema concreto, en particular de la revolución industrial española.*
- *Ambas respuestas son correctas, pues si es cierto que se exponen numerosos datos sobre la Revolución, también se ofrecen argumentos para defender un punto de vista determinado; por ejemplo, si se puede hablar o no de fracaso de la Revolución industrial.*

- c. Rellena los huecos con la información extraída del texto:

Concepto que engloba al conjunto de _____ y cambios en la organización de la producción que con distintos _____ y peculiaridades específicas en cada caso transforman la vida de las sociedades más desarrolladas de la Edad _____ a partir de la experiencia inicial _____. La _____, también llamada Revolución industrial, supone un conjunto de cambios _____ y _____ del _____ industrial que causaron la _____ más profunda de la historia de la humanidad.

- d. Señala si las siguientes afirmaciones son verdaderas (V) o falsas (F):

- *La Revolución Industrial se inició en Inglaterra y afectó de una manera uniforme y similar a la mayoría de países europeos.*
- *El autor de este texto defiende la idea que califica la Revolución Industrial de fracaso, si se compara con la británica.*
- *Más que fracaso, habría que hablar de un ritmo más lento de crecimiento de la economía española, al igual que otros países del ámbito mediterráneo.*
- *La época que abarca desde 1830 hasta 1850 supuso un pésimo ritmo de crecimiento de la producción española si se compara con la renta nacional o incluso con el desarrollo de otros países más avanzados.*

- e. ¿En qué año se empezó a utilizar el vapor en la maquinaria moderna, lo que facilitó el desarrollo de la industria textil catalana?
- f. ¿Por qué se hace equiparar la Revolución Industrial con la neolítica; qué componentes decisivos para la historia de la humanidad supusieron ambas?
- g. Cita al menos tres razones por las que España no pudo alcanzar las cotas de modernización económica conseguidas en otros países más adelantados en su desarrollo económico como Inglaterra o Francia.



- h. Enumera las tres etapas en que se desarrolló la industrialización en España.
- i. El párrafo final del texto está encabezado con el conector “en definitiva”; ¿qué pretende el autor al emplearlo?, ¿qué información se transmite en este apartado?
- j. ¿Cuál es la tesis que defiende el autor respecto al proceso de industrialización en España, es partidario de que ésta supuso un fracaso por el escaso crecimiento económico que generó?
- k. Analicemos para finalizar cómo se distribuye la información expuesta en el texto. Copia y rellena de forma sintética este mapa conceptual con la información necesaria.

<p>NOCIÓN DE REVOLUCIÓN INDUSTRIAL</p> <div style="border: 1px solid black; height: 80px; width: 100%;"></div>	<p>LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN ESPAÑA</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 80px; width: 100%;"></div>
---	--	---	---





2º. **EXPOSICIÓN ORAL.** Con el objeto de poder analizar cómo se desarrolló el proceso de industrialización en España, es preciso reflexionar previamente sobre qué supuso la Revolución Industrial en el país que la vio nacer, Inglaterra. Por grupos debéis escoger un tema del listado que ofrecemos y exponerlo a vuestros compañeros en el siguiente orden:

TEMAS:

- ✓ Factores determinantes para la RI: políticos, sociales y económicos, geográficos...
- ✓ La revolución agrícola.
- ✓ La revolución tecnológica y de los transportes.
- ✓ Condiciones de trabajo .Los primeros movimientos de protesta de los obreros.

PAUTAS DE ELABORACIÓN.

- ✓ Cada intervención dispone de un tiempo máximo de cinco minutos.
- ✓ No se trata de leer lo escrito, sino de hacer un breve comentario de lo que se ha trabajado.
- ✓ Debe seguirse el esquema expositivo: introducción -donde se explica qué se va a exponer, la organización de la estructura y materiales que se mostrarán, (10% del tiempo)-; desarrollo de las ideas; conclusión final.
- ✓ Se pueden emplear medios auxiliares –presentación de diapositivas, música, ilustraciones, maquetas...para hacer más atractiva la alocución.

[Recomendaciones para elaborar textos orales aparecen en los Anexos 1 a 5. Para que los compañeros valoren cada intervención oral, usa el Anexo 6a].

DOCUMENTACIÓN

- ➡ Pág. Web [Historia](#).
- ➡ [Webquest](#) sobre la RI (MEPSYD).
- ➡ [Historia](#) de España.
- ➡ [Historia](#) siglo XX.
- ➡ [Clases](#) de historia.



3º. Si se compara el caso español con el británico, suele llegarse a la controvertida conclusión de que en nuestro país no hubo una revolución que colocara a España en los umbrales de la modernización y del progreso; esto ha llevado a muchos críticos a calificar de fracaso el proceso de industrialización.

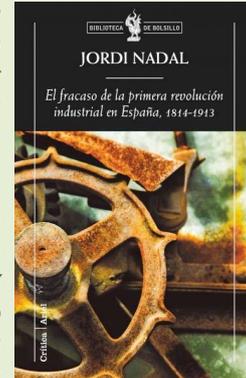


EL FRACASO DE LA PRIMERA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN ESPAÑA, 1814-1913¹²

SINOPSIS

En la España decimonónica se intentó, sin regateo de esfuerzos por parte de algunos, ajustar la marcha del país a la de aquellos otros que, con el Reino Unido al frente, estaban inaugurando una etapa nueva, radicalmente distinta de las precedentes, en la historia del hombre. El salto, como es bien sabido, consistió en sustituir la base agraria de las sociedades tradicionales por otra nueva de cuño industrial. En términos ochocentistas y europeos, ese tránsito -la llamada "Revolución Industrial"- se ha asentado, a su vez, sobre la hegemonía de dos grandes sectores -el sector algodonero y el sector siderúrgico- y ha encontrado su impulso en la energía del carbón de piedra, ya sea utilizada directamente, ya sea reconvertida en las bombas de vapor.

Este libro de Jordi Nadal, catedrático de la Universitat de Barcelona y, conjuntamente con el profesor Jaume Torras, catedrático de la Universitat Pompeu Fabra, no ha querido apartarse de esta pauta. De ahí la simplicidad de su temario. El texto excluye, por ejemplo, todo tratamiento, incluso toda referencia, a las industrias de la lana, de los cueros, del papel, de las salazones o del corcho, porque en él se sugiere que, con independencia de los pobres resultados obtenidos, los esfuerzos más significativos se centraron, también aquí, en torno a la adopción del combustible fósil y a la afirmación de aquellos dos sectores fundamentales.



Datos técnicos	
Colección	BBC Ariel
Páginas	448
Edición	1
Formato	12 x 19,5 cm
Encuadernación	Rústica
Código	000000
ISBN	0000000
Fecha disponibilidad	22/10/2009

El texto ha tenido que incluir, en cambio, un análisis de las causas que motivaron la frustración del proceso. En este punto el argumento pone un énfasis especial en el fracaso de las dos desamortizaciones -la del suelo y la del subsuelo- que malograron las bases naturales, agrícola y minera, en que la industrialización debiera haberse asentado. Como telón de fondo, el profesor Nadal resalta la incidencia de los apuros de la Hacienda, perpetuados por los vicios del sistema político y culpables de bastardear las leyes desamortizadoras, de restringir el mercado de capitales y de imponer una infraestructura (red ferroviaria) inadecuada.

Este texto es una *reseña*, es decir, "la noticia o reseña de una obra literaria o científica" (DRAE); si vemos la definición de reseña leemos: "noticia y examen de una obra literaria o científica". Esta definición nos da más datos, en la medida en que apunta dos direcciones: en primer lugar, dar noticia; esto es, decir "de qué va" la obra en cuestión y, en segundo lugar, examinarla; es decir, analizarla y ponerla a prueba, determinar si es buena o mala.

- Atendiendo a esta definición ¿participa esta reseña de los objetivos propios de este tipo de escritos?
- Tacha lo elementos de los que consta la reseña:
 - Datos del libro: autor, editorial, fecha y lugar de publicación...
 - Reseña sobre el autor: situar la obra en la trayectoria profesional y biográfica de éste para ofrecer una línea de trabajo y prestigio.
 - Resumen del contenido.
 - Valoración crítica orientada a examinar la obra (no al autor). Destacar los aspectos positivos y negativos si los hubiera.
- El objetivo de la reseña es...(Marca la opción/es correcta/s):
 - Presentar y explicar el contenido de un libro.
 - Hacer la reseña de un libro y expresar una opinión acerca del mismo.
 - Hacer un resumen de los aspectos más importantes de un libro.



- d. La persona que escribe la reseña ¿es la misma que ha escrito el libro? ¿Muestra algún comentario u opinión sobre los argumentos que defiende el autor del libro o simplemente se limita a exponerlos?
- e. Centrados ya en el contenido propiamente dicho del libro, ¿cuál es la tesis que pretende demostrar su autor?
- f. Texto y responde:

La historia de esta frustración es la que he intentado explicar en las páginas precedentes. Mi argumentación ha puesto un énfasis especial en el fracaso de las dos desamortizaciones - la del suelo y la del subsuelo - que malograron las bases naturales, agrícola y minera, en que debía haberse asentado la revolución industrial... Como telón de fondo, se ha resaltado la incidencia de los apuros de Hacienda, perpetuados por los vicios del sistema político y culpables de bastardear las leyes desamortizadoras, de restringir el mercado de capitales para la industria, de imponer una infraestructura ferroviaria inadecuada. En última instancia, las vicisitudes de la economía española, a lo largo del siglo XIX, no pueden separarse de las de la época colonial, cuando el Tesoro se nutría de los caudales y del tráfico de América, y la incipiente burguesía periférica toleraba la permanencia del sistema señorial, compensada con la reserva de los mercados de Ultramar.

- ¿Cuáles son las razones que señala el autor para demostrar el fracaso de la Revolución Industrial en España?
- g. ¿Qué grado de responsabilidad ostenta la Hacienda española del XIX para ocasionar la frustración de la industrialización?
- h. Vocabulario.
- Al principio del texto aparece la palabra “sinopsis”, explica con tus palabras el significado de la misma.
 - Razona el sentido de las palabras subrayadas en “los apuros de Hacienda, perpetuados por los vicios del sistema político y culpables de bastardear las leyes desamortizadoras”.
 - Busca en el texto palabras que pertenezcan al campo semántico de “fracaso” o aspectos negativos (“vicios”) de la industrialización en España.

- 4º. Ahora serás tú quien confeccione una crítica personal sobre uno de los libros que hayas debido leer en esta asignatura o, en su caso, de un texto ficcional que te haya interesado, un artículo científico... Además de los aspectos estructurales que hemos trabajado, no olvides los aspectos formales referidos a la presentación y los argumentos que empleas para realizar tu valoración



DESAMORTIZACIONES Y REFORMAS AGRARIAS

*Las desamortizaciones y otras reformas agrarias constituyen dos de las medidas más llamativas de la revolución liberal, sin lugar a dudas, las más importantes desde el punto de vista económico y social del siglo XIX. Los diversos **procesos desamortizadores** se instituyeron como una forma de abolir los derechos feudales de los señores y de repartir la tierra y los beneficios de éstas. Su importancia en España es capital por dos motivos: porque supuso la **verdadera desaparición del Antiguo Régimen** en materia económica y social y porque se erigió en otro factor básico para el establecimiento de una **economía capitalista**, consecuencia del pensamiento liberal. Analicemos este proceso que hunde sus raíces en el siglo XVIII y culmina hacia las primeras décadas del XX.*



- 5º. Lee estos textos y contesta a las preguntas planteadas:

I. CAMBIOS EN LA PROPIEDAD DE LA TIERRA. REFORMAS AGRARIAS

Ya en el siglo XVIII, los ilustrados apuntaron que la enorme cantidad de bienes vinculados en manos de una minoría era uno de los motivos del atraso agrario español. La enorme deuda del Estado potenció el proceso desamortizador; las políticas proteccionistas ayudaban poco a que la economía se desarrollara. En España existía desde antiguo un reparto muy desigual de la tierra: mientras un pequeño grupo aristocrático y eclesiástico poseía -sobre todo en el sur- grandes latifundios de los que no se sacaba provecho, una gran masa social aspiraba a tener un trozo de tierra propia. Se trata de un proceso de cancelación de la propiedad vinculada, y su conversión en propiedad privada libre. En un primer momento, el Estado confisca (expropia sin indemnización) los bienes; a continuación, los pone a la venta.

Aunque más del 80% de la población vivía de la agricultura, el 80% de la tierra era propiedad vinculada (la nobleza, con el mayorazgo, la iglesia, con las “manos muertas”, ayuntamientos, con los “bienes de propios” y “baldíos”...)

La revolución liberal planteó otras reformas en la agricultura que contribuyeron a reforzar el sistema capitalista: los antiguos señoríos se transformaron en propiedad privada; se suprimieron los diezmos; se decretaron el libre cercamiento de las tierras y la libre comercialización de productos agrarios.

“Cercar una propiedad significaba rodearla con un límite permanente, que extinguiera los common property rights [=derechos de propiedad común] sobre las parcelas de propiedad individual dispersas por el ager [=campo cultivable]. El objetivo de las vallas era impedir en el futuro, el ingreso del resto de la comunidad en las propiedades cercadas sin la autorización explícita del propietario (requisito innecesario mientras estuvo vigente el régimen de campos abiertos). Sólo con los cercamientos, los propietarios adquirirían derechos de uso exclusivos sobre sus tierras, librándose de las servidumbres y usufructos colectivos característicos de los open-fields [...]. Tras las cercas y las vallas nacían, entonces, los private property rights.” (F. Campagne: 2005, pág. 266)¹³.

- a. Como alude el texto, los fisiócratas ilustrados promovieron una teoría económica, crucial para entender el surgimiento del capitalismo y el Estado liberal. Investiga qué promulgaba la escuela de pensamiento fisiócrata, en particular, nociones fundamentales como “laissez faire, laissez passer”, el mercantilismo, la concepción de la agricultura como única fuente de riqueza de un país y la oposición a la intervención del gobierno en materia económica.
- b. Intenta deducir el significado de la expresión “propiedad vinculada”. 
- c. ¿Qué era el diezmo?
- d. El libre cercamiento de las tierras. Se trata de un proceso iniciado en Inglaterra por el cual las tierras de labor a campo abierto (“open fields”) empiezan a vallarse (enclosures); lo que pudiera parecer una cuestión sin importancia, será la punta del iceberg de una verdadera revolución agrícola. En efecto, las tierras comunales, hasta entonces de propiedad municipal, comenzaron a venderse en pública subasta; ello permitió que el arrendador, que antes invertía muy poco en ellas por no ser propias, y porque los beneficios se repartían entre los comuneros, viera una posibilidad de mejorar su rendimiento y, por ende, de su rentabilidad. En España, aunque hubo intentos de aplicación (Huelva, Cádiz, Asturias...), éstos se hicieron de forma parcial, aislada y muy puntual.

Para valorar las consecuencias de la práctica del cercamiento, ordena la siguiente secuencia de hechos de manera que se observe el paso de una agricultura tradicional (basado en un sistema feudal de la propiedad de la tierra) a una agricultura moderna, fuente de beneficios económicos que sentaron las bases para el nacimiento del nuevo Estado liberal.

ORDEN	HECHOS
	Aumento de la producción agrícola.
	Sistema de explotación: barbecho, energía biológica, gran mano de obra.
	Aplicación de la ciencia y la técnica en el campo: mecanización (arado de hierro, máquina sembradora, segadoras, trilladoras, máquinas accionadas con vapor...).
	Aumento de mano de obra que puede trabajar en la nueva industria.
1°	Cultivo en campos abiertos: bajo rendimiento, tecnología tradicional, arrendamiento de la tierra...
	Inversión en terrenos de propiedad privada, no municipal.
	Revolución industrial.
	Sistema “Norfolk”: rotación de cultivos; cultivo de nuevas especies; aplicación de fertilizantes, estabulación del ganado...
	Venta de tierras comunales.
2°	Aumento de la población.
	El ayuntamiento alquila tierras a las que aplica ciertas servidumbres. Las ganancias se reparten de forma colectiva.
	Mejora económica.
	Cercamiento de la propiedad.



- e. Con la información trabajada en el ejercicio anterior, rellena estos cuadros con aquellas prácticas agrarias propias del Antiguo Régimen, y las que resultan de la incipiente economía capitalista.

AGRICULTURA TRADICIONAL

LA NUEVA AGRICULTURA



- 6º. Lee este texto y contesta el cuestionario.

2. LAS DESAMORTIZACIONES

Toda desamortización es un intento de sanear la Hacienda. Para que haya un Estado fuerte debe haber una Hacienda saneada, y para que haya una Hacienda saneada es necesario que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos. Es el principio liberal de que la suma de las riquezas particulares es la riqueza de toda la nación.

Durante la Ilustración se tomaron varias medidas para intentar enriquecer la nación por medio del fomento del comercio y de la industria. Estas medidas fallan por no haber consumidores posibles: la inmensa mayoría de tales consumidores serían los campesinos que están sometidos a una economía de subsistencia. La tierra es, pues, el factor desencadenante. Los labradores no pueden contribuir a Hacienda por esta economía de subsistencia en la que viven a la que se añade una doble fiscalidad: la que les impone la Iglesia, por una parte, y la que les imponen los señores feudales o el Estado. Si le añadimos a esto los grandes gastos a los que deben hacer frente (herramientas y materiales cada equis tiempo y semillas y abonos de forma anual), entenderemos que no tiene ningún sentido pretender que sean consumidores de los bienes que esa industria posible pudiera ofrecerles.

Para que puedan entrar en la economía nacional, los labradores deben convertirse en empresarios; en consecuencia, el Estado debe, en primer lugar, quitar los obstáculos de todo tipo con que cuentan para ello y, en segundo lugar, convertirlos en propietarios de sus propias tierras.

En el siglo XVIII, un enorme porcentaje de las tierras de España era o bien improductivo (es decir, no cultivable) o bien de bajo rendimiento: pastos, cotos de caza, tierras abandonadas... En 1766 se abre un expediente para intentar obtener datos que permitan elaborar una Ley agraria. El resultado hacía evidente la necesidad de un cambio en la propiedad de las tierras que entonces se hallaban en poder de las llamadas "manos muertas". Estas son tierras el poder de una serie de instituciones (señoríos, Iglesia, Ayuntamientos, el propio Estado) que no pueden vender las tierras por estar vinculadas a ellas. Estas tierras ni son cultivadas ni pagan impuestos de ningún tipo, por lo que no generan riqueza alguna. La solución era evidente: era necesario que el Estado se apropiara de estas tierras y las pusiera a la venta libre a través de la subasta al mejor postor.

El conjunto de todas las desamortizaciones tuvo como resultado la venta de una extensión de tierras equivalente al 25% del territorio español y el saneamiento parcial de la economía en momentos puntuales en que las guerras o las crisis económicas hacían más necesaria la disposición de dinero por parte del Estado. Sus beneficiarios fueron sobre todo los miembros de la burguesía tanto urbana como rural, y en mucha menor medida los campesinos, por lo que se puede decir que no tuvo efectos determinantes en el aspecto social.

MORO, José María: «La desamortización», en Cuadernos de Historia 16.

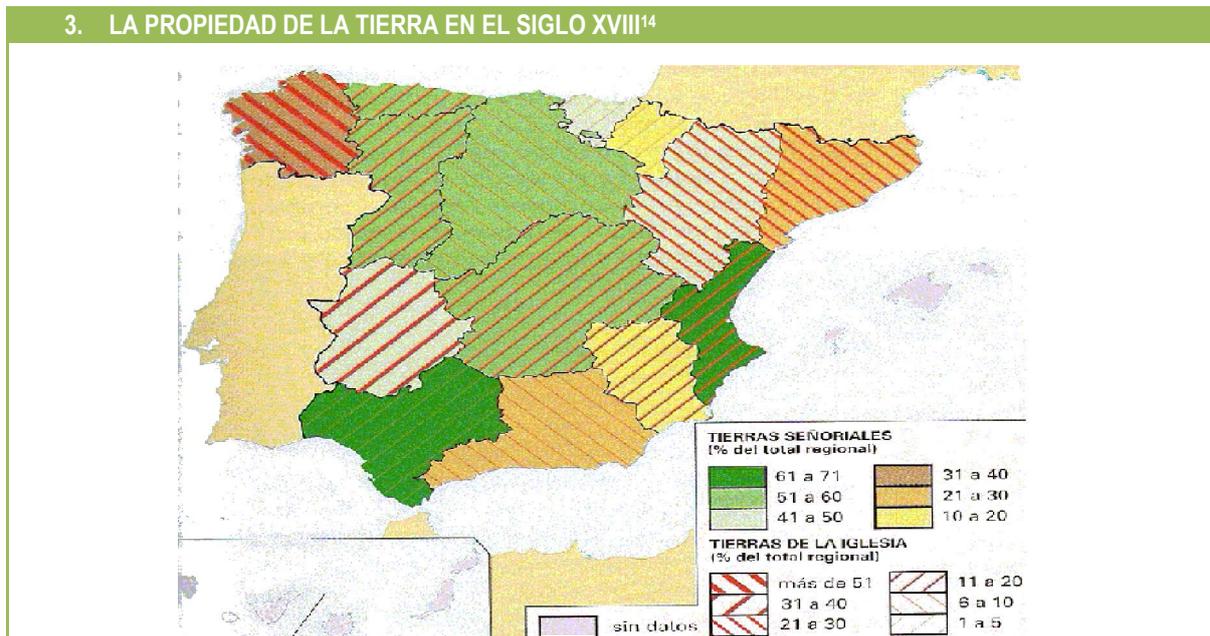


- ¿Por qué era necesario desamortizar las tierras? ¿Qué ventajas obtendría el Estado?
- ¿En qué consistía la *economía de subsistencia* del campesinado?
- ¿Qué son las *tierras de manos muertas*?
- ¿Qué quiere decir la expresión era necesario que el Estado se apropiara de estas tierras y las pusiera a la venta libre a través de la subasta al mejor postor?
- ¿Quiénes podrían comprar esas tierras? ¿Quiénes crees que las pudo adquirir finalmente?
- Busca información acerca de las desamortizaciones más importantes en España y elabora una tabla o gráfico que de forma clara exponga en qué consistió cada una:



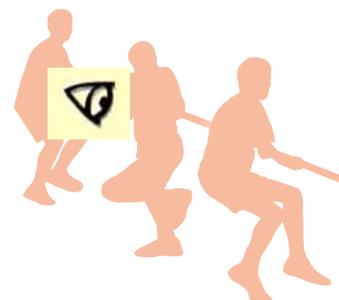
- ✓ 1768: **Reforma de Olavide**
- ✓ Antes de la Guerra de la Independencia: **desamortización de Godoy.**
- ✓ Entre 1808 y 1823: desamortizaciones decretadas por **José Bonaparte** y por las **Cortes de Cádiz.**
- ✓ La desamortización de **Mendizábal**, 1834 -1854.
- ✓ Desamortización de **Espartero.**
- ✓ La Ley General de 1 de mayo de 1855 o Ley Pascual **Madoz.**

7º. Reflexiona sobre el mapa y responde las cuestiones que se plantean



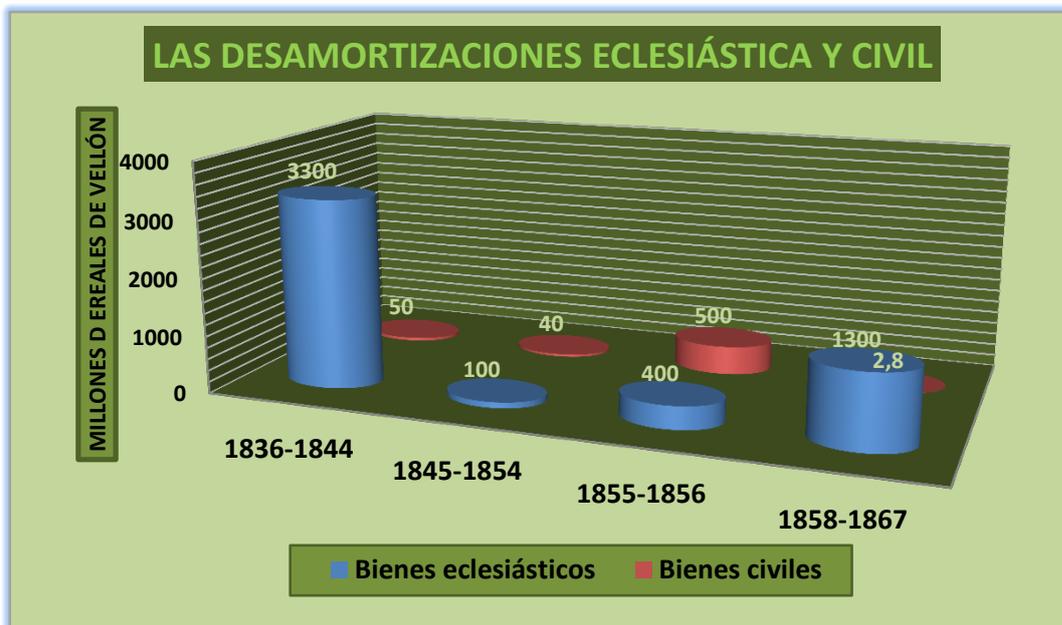
- ¿Qué provincias actuales presentan mayor porcentaje de tierra “señoríos jurisdiccionales”? (pertenecientes a la Corona, Órdenes Militares, Nobleza e Iglesia; originaban rentas que pagaban los campesinos pero no eran “propiedad territorial” necesariamente. Sí lo eran los “señoríos territoriales”, esa propiedad “vinculada” y “amortizada” porque está fuera del mercado).
- ¿Qué zona presenta una superficie mayor y menor de tierras señoriales?
- ¿En dónde hay mayor y menor extensión de tierras de la iglesia?

8º. Hagamos un balance sobre los resultados de los procesos desamortizadores.



4. EFECTOS DE LAS DESAMORTIZACIONES.

a. Reflexiona y analiza este gráfico:



- Resume la información que transmite este gráfico.
- ¿Qué datos recogen los ejes vertical y horizontal?
- Es claro que fueron los bienes eclesiásticos los que sufrieron mayor proceso desamortizador, ahora bien ¿qué hechos históricos pueden motivar que en unas fechas determinadas los efectos de la desamortización sean mayores o menores?

b. ¿Cuáles pudieron ser los resultados que produjeron todas estas desamortizaciones? Escoge las consecuencias que te parecen más importantes y ordénalas en la tabla inferior, según te parezcan los aciertos o fracasos más concluyentes. Comentad y debatid en clase todas las opciones hasta que lleguéis a un acuerdo de cuáles son las tres afirmaciones más relevantes.

- Supuso un respiro para la arruinada hacienda española que pudo recaudar dinero de forma puntual, si bien no mitigó la asfixiante deuda pública; ello le permitió invertir en diversas obras (la guerra carlista, en el caso de Mendizábal) o inversiones públicas (construcción del ferrocarril, en la de Madoz).*
- En realidad, el proceso desamortizador consistió en un traspaso de la propiedad, de manos privadas, a manos de las clases altas (nobleza y burguesía adineradas), únicas clases sociales que disponían de dinero para adquirir los territorios y así engrosaron sus cuentas; es decir, no sirvió ni para sanear la economía ni para repartir equitativamente las tierras.*
- No se trató de una verdadera reforma agraria como sucedió en otros países del entorno, pues no repartió las tierras entre los campesinos ni transformó la agricultura española.*
- Únicamente un 25% de las tierras españolas fueron desamortizadas.**
- La desamortización no sirvió para mitigar la desigualdad social; de hecho, muchos campesinos pobres vieron cómo los nuevos propietarios burgueses subieron los alquileres. Los resultados de la desamortización se explican porque la nobleza, en general, apoyó al liberalismo —permitió aumentar sus haciendas—, y porque muchos campesinos se hicieron antiliberales (carlistas) —al verse perjudicados por las*

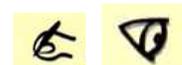
reformas-. Los compradores de las tierras se adhirieron a la causa liberal –facilitadora de alcanzar sus nuevas fortunas-, pero no se creó una clase media agraria, de pequeños y medianos propietarios.

- Una gran mejoría fue el aumento de la superficie cultivada, antes yerma e improductiva, lo que ocasionó un aumento de la productividad.**
- La inversión en la tierra frenó el desarrollo industrial: el capital inversor se desvió y se hizo rentista. Pero también el de la agricultura: no hubo una inversión fuerte para modernizar la agricultura hasta el último tercio del siglo XIX, y sólo relativo en zonas y productos. Se prefirió especular y ajustar las rentas, y aumentar la extensión cultivada antes que aumentar la productividad.*
- Los grandes perdedores fueron: la Iglesia (que perdió la base de su riqueza aunque fue compensada por su mantenimiento a cargo de los propuestos públicos y su presencia en el educación), los municipios (perdió buena parte de sus recursos) y sobre todo, el bajo campesinado (no pudo beneficiarse de la tierras ni de los bienes).**
- La ciudad cambió su fisonomía, permitiendo “ensanches”, nuevas vías ... y la aparición de edificios públicos de carácter histórico muy relevantes (museos, diputaciones, cuarteles ...).*
- La pérdida de patrimonio cultural, especialmente en bienes muebles (libros, pinturas, esculturas, mobiliario), pero también en inmuebles que se arruinaron, fue ingente. Hubo que crear los museos provinciales para salvar algo.**
- El campesinado fue el desencadenante de grandes agitaciones, fundamentalmente en el sur, y de fuertes movimientos migratorios. Estas circunstancias, determinadas en último extremo por la propiedad de la tierra, favorecen la aparición y expansión de asociaciones obreras y sindicales revolucionarias en el campo español: el anarquismo (CNT-FAI), en Cataluña, Levante y Andalucía sur occidental; y el socialismo (PSOE-UGT, y su Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, FNTT), en el resto de Andalucía, Meseta sur, Asturias y enclaves industriales del País Vasco.*

**BALANCE DE LAS DESAMORTIZACIONES ESPAÑOLAS
SIGLOS. XVIII AL XX**

	ACIERTOS	FRACASOS
1º.		
2º.		
3º.		

Una vez que entre todos hayáis acordado cuáles son las tres consecuencias más importantes, escribid cuáles pueden ser los tres grandes **titulares** de este periódico decimonónico que estamos elaborando.



9º. **LA MANO NEGRA.** En el ejercicio anterior se daba cuenta de las fuertes convulsiones promovidas por el campesinado para denunciar la precaria situación en la que se encontraban. A finales del XIX una presunta "organización anarquista secreta y violenta" actuó en Andalucía perpetrando supuestos asesinatos, incendios de cosechas y edificios. A pesar de que los grupos anarquistas se desvincularon de esa organización, en 1884 el Estado condenó y ajustició a varios campesinos.



FRANCISCO GUTIÉRREZ. DIARIO SUR. MÁLAGA. 12-1-99

Juan Madrid ha aparcado por un momento el género policiaco para investigar en la historia de Andalucía, en concreto los sucesos de finales del siglo pasado relacionados con la llamada 'Mano negra' Juan Madrid (Málaga, 1947) es escritor, historiador, periodista y guionista de televisión y cine. En el Aula de Cultura de SUR hablará sobre la novela policiaca, en una conferencia que tendrá lugar a las 20 horas de hoy martes en el salón de actos de la Caja Rural.

- ***En su última obra, "La mano negra. Caciques y señoritos contra los anarquistas" abandona la novela policiaca para adentrarse en la divulgación histórica, ¿Le ha costado trabajo este cambio de género?***

- No, porque yo fui profesor de Historia y es un asunto que era el tema de mi tesis doctoral. No me ha costado ningún tipo de trabajo fuera del puramente literario.

- ***¿Por qué su interés en esta etapa histórica?***

- -Es un trabajo muy interesante porque por un lado exige una cierta investigación periodística, porque fue la primera vez donde la prensa española crea un estado de ánimo de terror y especulación sobre 'La mano negra', la prensa se decanta hacia el horror y la exageración. Luego la investigación histórica demostró que 'La mano negra' no existió nunca y si acaso existió, nunca fue en esos años, y tampoco cumplió la amenaza de secuestrar y matar a los burgueses. Todos los crímenes de aquella época eran crímenes comunes, ninguno tenía el componente político que debía tener.

- ***¿Por qué entonces ese interés en culpar a los anarquistas de crímenes que no cometían?***

- -Esa ha sido una constante en la historia de este país y de cualquier país. Eso de que los obreros son vagos o de que todos los que cobran el PER engañan está en esa misma línea y es una constante en la literatura de aquella época. Por ejemplo, Clarín escribió más de 24 artículos sobre Andalucía y lo hace desde el punto de vista de la oligarquía y la pequeña burguesía a la que pertenecía.

- ***El juicio y condena a anarquistas en 1884, ¿qué repercusión pudo tener en el campo andaluz?***

- Una repercusión enorme. Los jornaleros piden salario y no destajo, trabajaban 18 y 20 horas diarias y ganaban apenas para poder subsistir a base de pan, aceite y tomate, trabajando en condiciones absolutamente denigrantes. El movimiento campesino pierde cualquier posibilidad de establecer contactos amigables con los terratenientes, se radicalizan por ambas partes y se declaran enemigos irreconciliables, algo que tendría consecuencias dramáticas años más tarde, ya en la guerra civil.

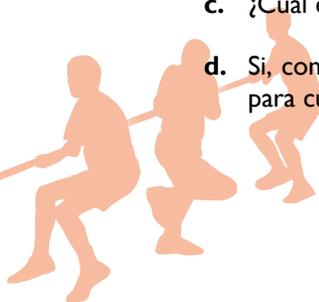
a. ¿Qué tipo de texto es éste? Únicamente puedes elegir una opción (piensa en la finalidad predominante de este escrito).

- Una reseña crítica, pues da noticia de la publicación de un libro.
- Una entrevista (género periodístico) a un escritor.
- Es una noticia de actualidad donde se da a conocer que un escritor dará una charla próximamente sobre un libro que acaba de publicar.

b. Bajo el título, "*La Mano Negra. Caciques y señoritos contra los anarquistas*"¿sobre qué época y qué argumento deduces que pueda tratar el libro?

c. ¿Cuál es la tesis que defiende el autor del libro acerca de la existencia de la Mano Negra?

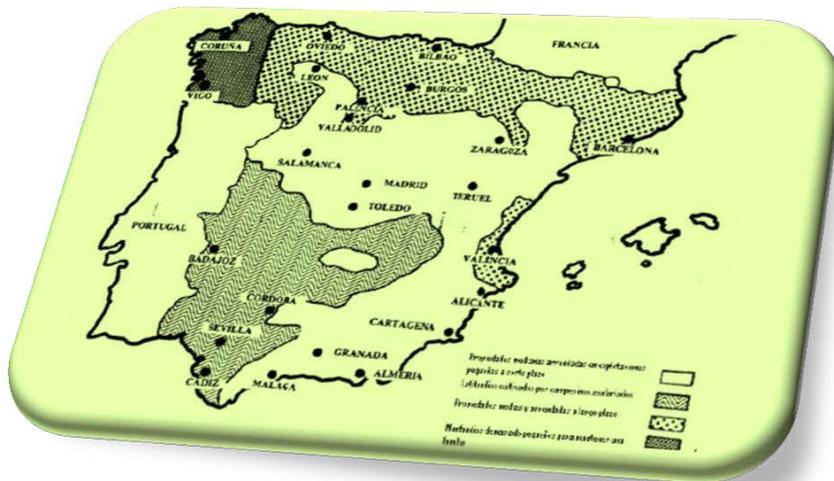
d. Si, como se apunta en el libro, la mano negra no existió, ¿qué personas o intereses podría haber detrás para culpar al movimiento campesino andaluz de asesinatos y otras tropelías contra los burgueses?



- e. ¿Qué situación denuncian los jornaleros del campo andaluz?
- f. ¿A qué se refiere el lenguaje ordinario cuando emplea la expresión de “mano negra”?
- g. Si quieres documentarte más, visita esta [dirección](#).

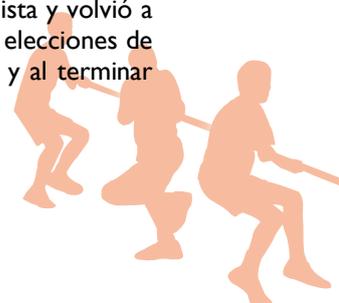
10º. El problema de la tierra seguiría latente bien entrado el siglo XX. La Segunda República, ya desde el Gobierno Provisional en 1931, afrontará esta situación poniendo en práctica una serie de reformas legislativas en el campo (*Ley de Términos*, 1931), y sobre todo con la promulgación de la *Ley de Bases para la Reforma Agraria de 1932*. La finalidad, mejorar los beneficios de la agricultura para convertirla en un importante motor de industrialización y dar respuesta al grave problema social que acuciaba al campesinado.

- c. Busca información sobre esta ley reformista de 1932, señalando los logros y fracasos que supuso.
- d. Este mapa de G. Brenan ofrece la situación de las tierras hacia 1931. Analízalo y responde el cuestionario planteado:

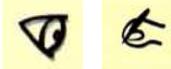


- Las zonas sombreadas con líneas oblicuas (segundo recuadro de la leyenda) se refieren a *propiedades medianas arrendadas en explotaciones pequeñas a corto plazo*, y es propia de los territorios... (Indícalos).
- Las zonas punteadas (tercer recuadro) se corresponden con *propiedades medianas y arriendos a largo plazo*, ¿de qué zonas es característica?
- La cuarta forma de propiedad que señala el autor en la leyenda se refiere a *minifundios demasiado pequeños como para mantener una familia*. ¿En qué zona de España predomina?
- Las tierras del resto del país (consignados en el mapa con el color blanco) corresponden a las zonas de los grandes latifundios. ¿qué zonas abarca?
- A tenor de estos datos, ¿Cuál es la forma de propiedad más extendida en nuestro país hacia 1931 - coincide prácticamente con la distribución romana, posteriormente árabe y se perpetuó con pocos cambios durante la reconquista-?

10º. Este proceso reformista de 1932 citado se detuvo un año después por el gobierno Radical-Cedista y volvió a retomarse planteando una *Ley de Contrarreforma Agraria* con el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936; nuevamente quedó interrumpido con el estallido de la Guerra Civil en julio, y al terminar ésta, se frenó la reforma en todo el país.



La agitación de los jornaleros del campo no cesaba. Lee la noticia sobre los sucesos de Casas Viejas publicada en un libelo de la época, *Nación andaluza*.



Comunicado de Nación Andaluza ante los sucesos de 1933 en Casas Viejas¹⁵



En la madrugada del 11 de Enero de 1933, 22 jornaleros andaluces son asesinados por la Guardia de Asalto de la “democrática” II República Española, en la localidad gaditana de Casas Viejas, por el gobierno de “izquierda” republicano-socialista estatalista del “progresista” Azaña.

Cumpliendo órdenes gubernativas, seis de ellos fueron quemados vivos, incendiando la choza donde se refugiaban con unas viejas escopetas de caza y rodeados por más de un centenar de guardias civiles y de asalto, tras negarse a rendirse. El resto fueron tiroteados en la calle o sacados de sus casas y conducidos hasta las cenizas aún humeantes de la vivienda para ser masacrados, haciendo creer que formaban parte del grupo resistente y así justificar la matanza. Además de con la clara intención de aterrorizar y dar un “escarmiento ejemplarizante”.

Esta era la respuesta de la República a la insurrección popular andaluza llevada a cabo por sus elementos más concienciados y combativos, los trabajadores en general y los del campo en particular, al que el régimen burgués españolista mantenía en la miseria de una economía de subsistencia, con falsas promesas de reforma agraria que nunca se materializaban, manteniendo la propiedad de la tierra en manos de una minoría latifundista heredera de la aristocracia castellana conquistadora de nuestra nación, junto a los nuevos ricos producidos por el capitalismo especulador tras el expolio de tierras en el XIX, y cuyas riquezas se sustentaban en la explotación intensiva y despiadada de unos jornaleros mantenidos en régimen de semiesclavitud forzosa.

Aquellos trabajadores andaluces fueron asesinados por levantarse por la tierra y la libertad, como clamaba Blas Infante. Por negarse a ser siervos en lugar de hombres libres. Por querer recuperar las tierras que les pertenecían y les fueron arrebatadas a sus antepasados. Por negarse a seguir siendo exprimidos y robados día tras día.

Les asesinaron por revolucionarios y por andaluces. Por luchar contra unas bases socioeconómicas explotadoras, asentadas y originadas sobre otras político-históricas, la ocupación y colonización de nuestra nación. En definitiva, por atreverse a cuestionar el status quo político y socio-económico que el imperialismo españolista decretó para nuestro país, desde el día de su invasión por las coronas castellano-aragonesas, y que los distintos estados españoles, desde entonces hasta hoy, se han encargado de mantener y proteger, con independencia de “formas de estado”. Ese día se evidenció, en toda su crudeza, la realidad de que no hay solución para Andalucía en España y el capitalismo, porque España y el capitalismo son la génesis y la causa del problema.

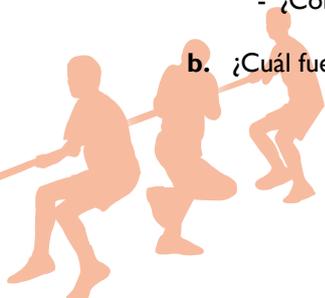
De igual manera que un crimen de estado cometido sobre otro grupo de trabajadores, un 1 de Mayo de 1886 en Chicago, ha pasado a simbolizar la lucha internacional de la clase obrera por su emancipación, ésta otra matanza gubernamental, encarna la lucha del Pueblo Trabajador Andaluz por su liberación nacional y social que, una vez más, se muestran inseparables. Si los mártires de Chicago originaron el 1º de Mayo, los mártires de Casas Viejas tienen que representar el día de nuestra clase obrera. Por todo ello, para todos los andaluces de conciencia, en particular para los soberanistas y anticapitalistas, el 11 de Enero debe ser y es el Día de los trabajadores andaluces.

*¡Vivan los mártires de Casas Viejas!
¡Viva el Pueblo Trabajador Andaluz!
¡Viva Andalucía Libre y socialista!*

a. Atendiendo al estructura de una noticia:

- ¿Qué sucedió?
- ¿Dónde?
- ¿Cuándo?
- ¿Quién o quiénes estaban implicados?
- ¿Cómo y/o por qué?

b. ¿Cuál fue el “delito” cometido por los campesinos de casas Viejas?



- c. El escritor de la noticia, ¿está a favor o en contra del movimiento campesino y lo que defiende? Escribe frases o ideas que lo argumenten.
- d. ¿Crees que el autor salvaguarda la actuación de la guardia civil en este asunto o a los jornaleros? Justifica tu respuesta.
- e. ¿Por qué crees que en el primer párrafo resalta con comillas las palabras “izquierda” y “progresista”, al referirse al Presidente de la República, Manuel Azaña? ¿Crees que el que escribe el artículo no es una persona de ideología de izquierdas como el presidente?
- f. En el texto se alude a la letra del himno de Andalucía, cuya letra apela a los andaluces para que se movilicen y pidan “tierra y libertad”, mediante un proceso de reforma agraria y un estatuto de autonomía política para Andalucía, en el marco de España.

- ¿Quién fue el autor de la letra?
- ¿En qué fecha fue presentado? ¿Desde qué fecha se considera el himno oficial de la Comunidad Andaluza?
- ¿Qué ideología transmite la letra que ocasionó que durante el franquismo sólo se conservara la versión instrumental?
- ¿Sabes cuáles son, además del himno, los otros dos símbolos andaluces que estipula el Estatuto de Autonomía?

***¡Andaluces, levantaos!
¡Pedid tierra y libertad!
¡Sea por Andalucía libre,
España y la Humanidad!***

- g. Finalmente, el autor propone que el día de la matanza de Casas Viejas sea celebrado y recordado todos los años, ¿bajo qué conmemoración? ¿a qué otra celebración de carácter mundial la equipara?
- 11^a. ¿Es posible entonces afirmar que el tema del reparto de las tierras en España quedó resuelto en el siglo XX? Para dar respuesta a este interrogante reproducimos dos opiniones distintas sobre el problema del latifundismo andaluz; el primero¹⁶ es un artículo de opinión del profesor Pérez-Borbujo, publicado en el *Diario Córdoba* en 2005; el segundo¹⁷ es una noticia de 2008 que informa del escrito remitido por el parlamentario Antonio Romero al presidente de la Junta andaluza, Manuel Chaves; ambos textos tratan un mismo tema, la pertinencia de hablar en Andalucía de propietarios (caciques) que controlen la riqueza de grandes latifundios y de la necesidad de llevar a cabo una reforma agraria en nuestra comunidad. Sin embargo, la idea que defienden es bien distinta; reflexionemos sobre ambas posturas.



EL CACIQUISMO ANDALUZ

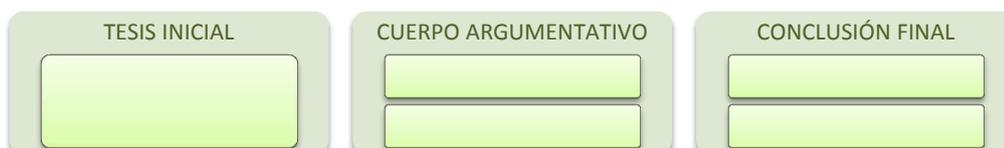
29/11/2005

Sigue pesando, de un modo determinante, como un prejuicio, sobre la imagen de Andalucía la idea del caciquismo. En la visión que se tiene desde fuera el campo andaluz está en manos de caciques, grandes señores, muchos de ellos afincados en Madrid, que viven de las rentas de sus tierras, grandes latifundios, pobre o nulamente explotados, gracias a las subvenciones europeas y al PER, con el que compraban a los agricultores y braceros. Es difícil desmontar ese punto de vista de una pésima o mala explotación del campo andaluz, tan rico y lleno de posibilidades. Desde tiempos de la República está pendiente la reforma agraria en Andalucía, que también se vio perjudicada por la creencia de cierta política franquista en que el Sur era tierra de nadie, territorio de frontera ante una imposible invasión desde Marruecos. Fruto de esa visión, según algunos, las distintas capitales andaluzas han permanecido durante años incomunicadas o con unas infraestructuras penosas.

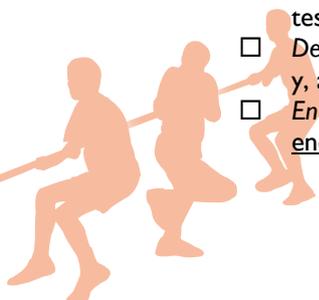
Algunos pensaron que con el gobierno socialista en Madrid esta situación mejoraría o cambiaría.

En cualquier caso, lo cierto es que se nota un progresivo cambio en la mentalidad y también en la explotación del campo andaluz. Han proliferado los pequeños o medianos propietarios, y los productos andaluces se exportan por toda España y Europa. Sin duda, la mentalidad andaluza está vinculada de un modo decisivo al campo. Nuestras costumbres rurales, nuestra gastronomía, nuestra pasión por la caza, por la crianza de toros y ganado, dan fe de este amor por el campo, que constituye la imagen más propia y singular de Andalucía. Una verdadera e intensa política agraria, como aquella que propusieron en su día los fisiócratas, constituirán sin duda la base de la Andalucía del futuro. Ojalá todos los protagonistas implicados sepan vender una imagen diferente, más moderna y rica, avanzada, que la de esa lacra que nos rodea del "caciquismo andaluz".

- b. ¿Crees que el autor defiende la idea de que en Andalucía sigue imperando el latifundismo, y por tanto, la riqueza que proporciona la tierra recae en manos de una minoría adinerada?
- c. **Estructura** del texto. El autor parte de una tesis inicial que se explicita en las primeras líneas; el cuerpo argumentativo se articula en los párrafos siguientes; el artículo se remata con una conclusión en la que se indica cuál es la postura del autor. Resume las ideas de este escrito de forma que se exprese de forma clara las ideas que se desarrollan.



- d. A la vista de este esquema argumental, ¿de qué tipo de estructura podemos hablar?
- Inductiva*, pues ya de lo particular a lo general. Se empieza por los hechos y argumentos y se coloca la tesis o conclusión al final.
 - Deductiva* porque ya de lo general a lo concreto, la idea que defiende el autor se expone al comienzo y, a continuación, se ofrecen los argumentos de apoyo.
 - En paralelo*, ya que no pretende sacar conclusiones ni demostrar hipótesis, sino manifestar de forma encadenada ideas indiscutibles, que no están subordinadas unas a otras por su contenido.



Según revela el parlamentario andaluz Antonio Romero, quien afirma que Chaves no se ha atrevido a expropiar "ni una maceta en Andalucía"

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN ANDALUCÍA ESTÁ HOY CONCENTRADA EN MENOS MANOS QUE EN 1930

El parlamentario andaluz por Málaga, Antonio Romero, reveló en una carta enviada a Manuel Chaves que la propiedad de la tierra en Andalucía está hoy más concentrada en menos manos que en 1.930. "Los grandes terratenientes han aumentado la concentración de la propiedad de la tierra en sus manos y han recibido el ochenta por ciento de las subvenciones de la Unión Europea", denuncia Romero.

El parlamentario andaluz por Málaga, Antonio Romero, reveló en una carta enviada a Manuel Chaves que la propiedad de la tierra en Andalucía está hoy más concentrada en menos manos que en 1.930.

Romero llama la atención sobre la cuestión de la propiedad de la tierra en Andalucía, y afirma que según el Instituto de Estadística de Andalucía, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, "en Andalucía en el año 1.930 cinco mil cuatrocientas fincas tenían una superficie de tres millones trescientas setenta y siete mil quinientas quince hectáreas, el 43,24% de las tierras de Andalucía, y en los años 90, 5.980 fincas cuentan con una superficie de cuatro millones ciento ochenta y una mil ochocientas setenta y tres hectáreas, el 55,05% del total de tierras agrarias que hay en Andalucía, que son siete millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos nueve".

Romero se lamenta que los gobiernos que ha tenido Andalucía desde el año 1.982, todos del Partido Socialista Obrero Español, no han hecho nada contra el latifundismo. "Sólo Rafael Escuredo abordó una tímida Ley de Reforma Agraria que estuvo en el origen de su dimisión y del abandono de esta política por parte del PSOE", recuerda el parlamentario de IULV-CA.

Romero critica ausencia por parte de los gobiernos del PSOE tanto de la Junta de Andalucía como de España, de una ley que module las ayudas agrarias de la Unión Europea. "Los grandes terratenientes han aumentado la concentración de la propiedad de la tierra en sus manos y han recibido el ochenta por ciento de las subvenciones de la Unión Europea".

"El mundo al revés, señor Chaves, los que tenían grandes propiedades de tierra tienen más extensión y más dinero europeo, y usted tiene la máxima responsabilidad de estos datos tan escandalosos".

Romero asegura que IULV-CA apuesta por una Reforma Agraria integral y por una modulación de las ayudas europeas, la mecanización, las nuevas tecnologías aplicadas en la agricultura no puede ser sinónimo de fortalecimiento de las estructuras latifundistas de la propiedad. Podemos poner en marcha una agricultura moderna del siglo XXI precisamente dejando atrás estructuras medievales de la propiedad de la tierra como es el fenómeno latifundista, impropio del siglo XXI. "Existen, señor Chaves, anclajes jurídico-políticos en nuestro Estatuto de Autonomía (en sus artículos 10, 48, 50, 220 y otros) y en la Constitución Española (en sus artículos 14, 135 y Título VIII)".

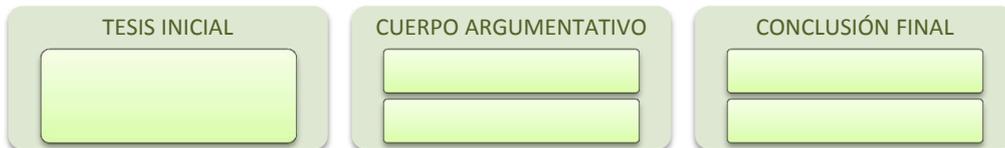
(...)

"Sólo me queda, señor Chaves, decirle que no han expropiado ustedes ni una maceta en Andalucía, contando con mayorías absolutas y con competencias económicas y jurídicas para haber abordado una reforma agraria integral, moderna, que nos situara en el siglo XXI. IULV-CA no ha tirado nunca ni tirará la toalla en esta cuestión clave para el avance y el desarrollo sostenible de Andalucía", concluye.

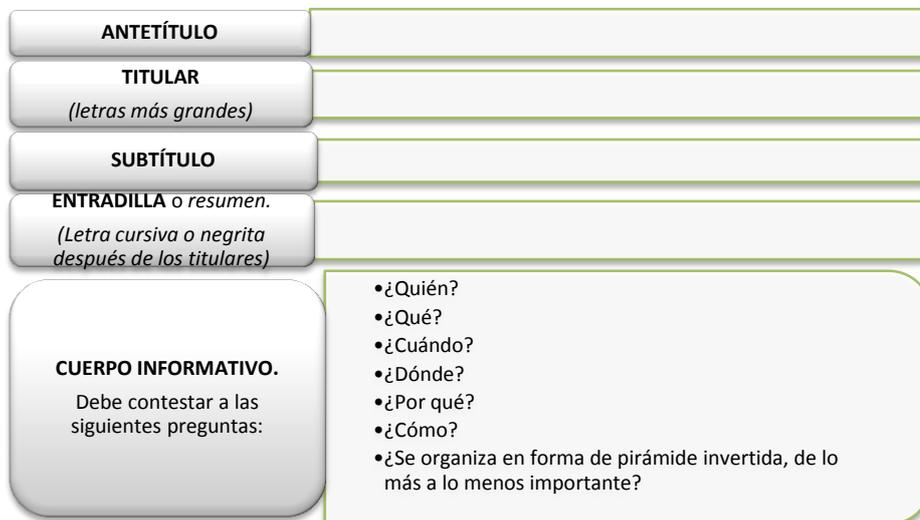
- ¿A qué "estructuras medievales" relacionadas con la propiedad alude el autor?
- ¿Qué entiende este parlamentario por una "agricultura moderna"?
- En el segundo párrafo se ofrecen una serie de datos numéricos; elabora un gráfico que permita ver de forma comparativa la situación de la tierra en 1930 y en la actualidad. ¿Se confirma la afirmación de que la tierra está hoy menos repartida que en 1930?
- ¿Por qué califica el político la situación que denuncia como "el mundo al revés"?



- e. Si te das cuenta, el periodista ha repetido varias veces –tal vez más de las necesarias- el nombre del político sobre el que gira la noticia. Sustituye la palabra “Romero” (subrayada en el texto) por un sinónimo.
- f. Estructura argumentativa. Cumplimenta este gráfico con las ideas que se desprenden del texto.



- g. ¿Ante qué tipo de estructura nos encontramos en esta ocasión?
- h. No olvides que se trata de un texto periodístico y, como tal, responde a una organización determinada. Cumplimenta de forma sintética la estructura de la noticia.



- i. El redactor de esta noticia da cuenta de la carta que el parlamentario envió a otra persona; por ello en el texto se incluye la reproducción literal de palabras de su autor.

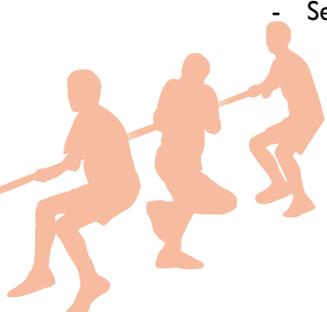
“Los grandes terratenientes han aumentado la concentración de la propiedad de la tierra en sus manos”.

ESTILO DIRECTO: se cita literalmente lo que ha dicho otra persona.

Antonio Romero, reveló **QUE** la propiedad de la tierra en Andalucía está hoy más concentrada en menos manos que en 1.930.

ESTILO INDIRECTO: un narrador reproduce lo que ha dicho otra persona.

- Transforma el fragmento segundo de manera que se convierta en estilo directo.
- Para poder reproducir las palabras que ha dicho otra persona debe emplearse un verbo que permita poder citarlas (P. ej.: X dijo, Y respondió...). Señala algunos de los verbos que emplea el periodista con este fin.
- Señala otros ejemplos de discurso directo e indirecto incluidos en esta noticia.



j. Haz un **resumen** muy breve de las ideas que se defienden en cada texto.



¿HUBO UNA REVOLUCIÓN AGRÍCOLA EN ESPAÑA? El problema agrario está muy relacionado con la estructura de la propiedad que hemos analizado; a ello se une el enorme atraso de la agricultura y la existencia, por un lado, de minifundios que propician una economía poco rentable, y de los latifundios que originan una gran masa de jornaleros con escaso poder adquisitivo. Dado el carácter agrario de la economía española del siglo XIX y el escaso poder adquisitivo de los jornaleros de la tierra, este contexto no permitía un desarrollo suficiente del mercado y, por tanto, de la industrialización.



12º. ¿Qué razones podrían justificar el moderado crecimiento de la agricultura española del s. XIX? Escoge uno o varias de las ideas que se exponen a continuación y elabora una noticia periodística, conforme a los requisitos estructurales que hemos trabajado.



Nulo impacto de las desamortizaciones

- La reforma agraria liberal (abolición de señoríos, desvinculación de los mayorazgos, las desamortizaciones) no alteró sustancialmente la estructura de la propiedad; permitió cultivar grandes extensiones de tierra, hasta entonces, incultas; no obstante, no permitieron que se abriera la tierra a los más desfavorecidos; en muchos casos, supuso, como hemos visto, la transferencia de la tierra de unas manos a otras.

Moderado aumento de la producción agrícola

- No se debe a la mejora de las técnicas de cultivo sino al aumento de la superficie cultivada.

Factores naturales y físicos

- Falta de agua, aridez de la tierra, relieve de difícil acceso por los transportes...

Mentalidad de los propietarios

- Los propietarios de la tierra que adquirieron tierras desamortizadas, veían en sus propiedades un instrumento para obtener rentas, no un instrumento de producción para obtener beneficios.

Algunas reformas modernizadoras, a partir del reinado de Isabel II en algunas regiones del país

- El impacto del ferrocarril y la mejora de los transportes: mayor articulación del mercado nacional y la posibilidad de transportar con cierta rapidez cualquier producto agrícola a distintas regiones.
- Ello ocasiona que diferentes regiones se especialicen en aquellas actividades agrícolas o ganaderas para las que son más adecuadas y abandonar la agricultura de subsistencia.
- La tímida industrialización del país que posibilita el incremento de la urbanización y de una población urbana que exige productos cada vez de más calidad (frutas, hortalizas, leche, carne, etc.).



11º. En esta “sopa de datos” se entremezclan factores¹⁸ que facilitan el proceso de modernización de la agricultura andaluza con otros que la obstaculizan. Rellena y amplía los gráficos con la información oportuna.

Existencia de grandes latifundios y minifundios.

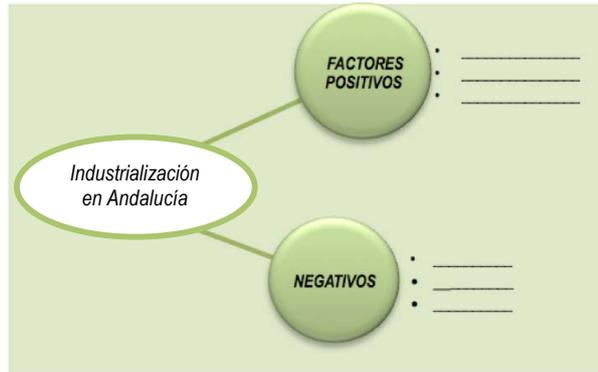
Existencia de jornaleros con un nivel de vida muy bajo, ello hizo que no se desarrollara el mercado cualitativo que absorbiera la producción industrial

Existencia de un sector agrario con el predominio de la agricultura de subsistencia

Existencia de un sector exportador moderno (olivo, vid y cítricos).

El proteccionismo comercial.

Cierto crecimiento demográfico que estimuló la demanda.



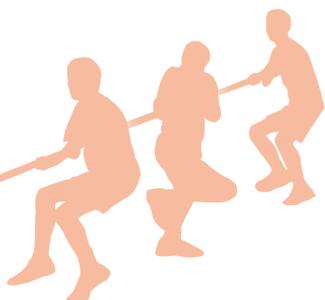
12º. **DRAMATIZACIÓN.** Dado que tenemos datos suficientes sobre el problema de la tierra y la agricultura en el siglo XIX, vamos a dramatizar una situación ficticia -que bien pudiera haber sucedido realmente-, de tal manera que cada alumno asuma un rol determinado y prepare su alocución en una asamblea pública.



SITUACIÓN QUE SE DEBE REPRESENTAR

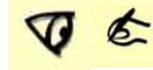
Un grupo de campesinos casi en la indigencia se levanta en armas reclamando sus derechos bajo el lema *La tierra para quien la trabaja* (atribuida a Zapata, padre de la revolución mejicana)

- ✓ Cread grupos de trabajo y definid la función que desempeñará cada miembro.
- ✓ Cuando hayáis recabado datos suficientes para tener una opinión formada, uno o varios alumnos de cada grupo de trabajo asumirá un papel que deberá dramatizar y argumentar ante los demás participantes en una ficticia reunión de las partes afectadas. Estos son los roles que asumirá cada alumno:
 - Una comitiva de campesinos (jornaleros, braceros, pequeños artesanos del gremio agrícola...)
 - Representante/s de los intereses de la aristocracia.
 - Representante /s de la alta burguesía adinerada y rentista.
 - Un representante de un partido conservador
 - Un representante de un partido progresista, socialista o comunista.
- ✓ Como en la vida real, podréis hacer pactos secretos entre una o varias partes, declaraciones a la prensa, pancartas... todo lo que la imaginación permita utilizar como argumento.



LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

13º. LA MÁQUINA DE VAPOR.



La máquina de vapor ha sido el motor inicial de la Revolución Industrial que impulsa a la actualidad. En la máquina de vapor se basa la *Primera Revolución Industrial* que desde fines del siglo XVIII en Inglaterra y desde casi mediados del siglo XIX aceleró portentosamente el desarrollo económico de muchos de los principales estados de Europa Occidental y de los Estados Unidos, solo en la interfase que ocurrió entre 1890-1930 la máquina a vapor impulsada por hulla dejó lugar a otros motores de combustión interna; aquellos impulsados por hidrocarburos derivados del petróleo.

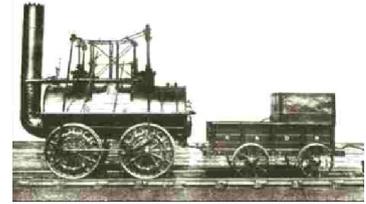
Muchos han sido los autores que han intentado determinar la fecha de la invención de la máquina de vapor atribuyéndola a tal o cual inventor; intento que había sido en vano, ya que la historia de su desarrollo estaba plagada de nombres propios. Desde la recopilación de Herón hasta la sofisticada máquina de Watt son multitud las mejoras que en Inglaterra y especialmente en el contexto de una incipiente Revolución Industrial en los siglos XVII y XVIII condujeron sin solución de continuidad desde los rudimentarios primeros aparatos sin aplicación práctica a la invención del motor universal que llegó a implantarse en todas las industrias y a utilizarse en el transporte, desplazando los tradicionales *motores* como el animal de tiro, el molino o la propia fuerza del hombre.

Jerónimo de Ayanz y Beaumont, militar, pintor, cosmógrafo y músico, pero, sobre todo, inventor español registró en 1606 la primera patente de una máquina de vapor moderna, por lo que se le puede atribuir la invención de la máquina de vapor. El hecho de que el conocimiento de esta patente es bastante reciente hace que este dato sea desconocido por la gran mayoría de la gente¹⁹.

- a. ¿Qué razones justifican que la máquina de vapor se haya considerado un motor fundamental para el desarrollo de la industrialización?
- b. ¿En qué campos o sectores de la producción resultó especialmente importante?
- c. ¿Cuándo se empieza a introducir el uso de la máquina de vapor en la industria y la agricultura?
- d. Investiga los diferentes “padres” de la máquina de vapor que se han propuesto a lo largo de la historia. Elabora una línea del tiempo con las fechas e inventos claves de este artificio. (Para elaborar la línea cronológica revisa el ejercicio I del Bloque I de esta unidad).

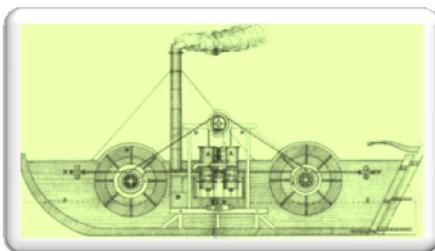


14º. Otro de los factores que permitieron modernizar la agricultura, y por tanto, contribuir a su modernización en España fue el **ferrocarril**. Aquello supuso un hito en la historia de los transportes que además de mejorar la movilidad de personas y mercancías, fue otra de las llaves de inicio de la industrialización, junto con la invención de la máquina de vapor. Investiga:



a. ¿Cuándo se realizó el primer transporte de viajeros sobre “carriles de hierro” con vagones tirados por caballos, antecedente inmediato del ferrocarril?

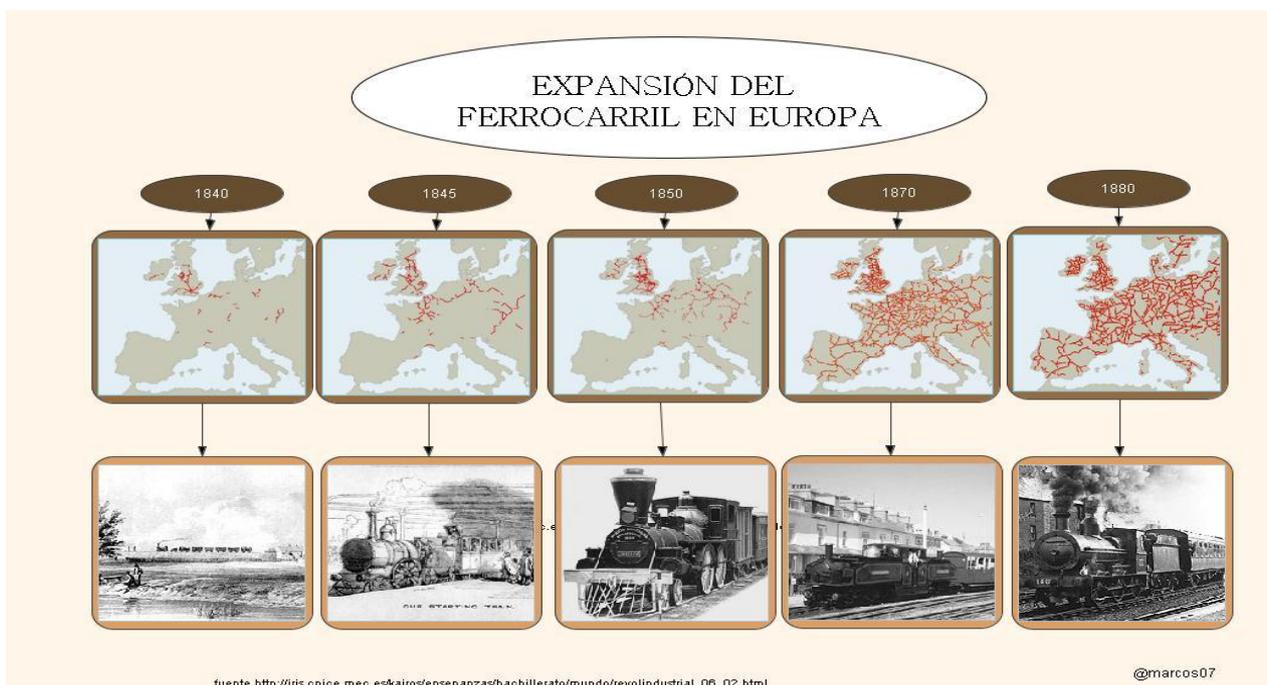
b. Desde que en 1804 comenzara a rodar la locomotora "South Wales" (¡a 8 km/h!), ¿cuánto tiempo hubo de esperar España para ver circular la primera locomotora hispana que unía Barcelona con Mataró?



c. También supuso una verdadera revolución mundial para el transporte fluvial y marítimo la aplicación del vapor a los barcos. Su aparición supuso toda una revolución en la navegación marítima mundial ya que no dependían tanto de los vientos y corrientes.

Elabora un mapa que represente las principales vías de comunicación de transporte y mercancías entre los mares, ríos o canales navegables (en Alemania y Holanda, por ejemplo) que unirían los países europeos entre sí.

15º. Aquí tienes una figura muy ilustrativa de la propagación del ferrocarril por Europa.



a. A partir de los datos que ofrece el gráfico, ¿en qué país se empezó a usar por primera vez este medio de transporte?

b. ¿Cuándo empezó su proliferación en España, en relación con el resto de países europeos?

c. ¿Qué provincias españolas contaban con línea de tren en 1870?

d. Redacta un breve escrito que, a modo de síntesis, explique la información más relevante que transmite cada imagen.



16º. **EXPOSICIÓN ORAL.** Aquí tienes un listado de grandes inventos que revolucionaron la época que les vio nacer; cada alumno o grupo de alumnos deberá escoger y exponer de forma oral uno de estos inventos a sus

compañeros, abordando la fecha y el autor del descubrimiento, en qué consistía y en qué sector resultó útil su aplicación. Acabad con un epílogo en el que reflexionéis sobre qué hubiera sucedido de no haberse hecho tal invención. Podéis acompañar vuestra exposición de imágenes, maqueta, fotografías, etc. alusivas.

GRANDES INVENTOS DEL SIGLO XIX

- Volta: la *pila eléctrica*, 1800.
- Stephenson : primera *locomotora de vapor*, 1814. En 1825 se inauguró la primera línea de pasajeros.
- Morse: *telégrafo*, primer gran impulso a las comunicaciones, 1837.
- Richard Roberts: *telar y la máquina de hilar*, 1834.
- Inauguración del primer sistema de metro del mundo en Londres, 1863.
- Fulton: primer *barco de vapor*.
- *Locomotora*: Richard Trevithick, 1804.
- *Fonógrafo*: Thomas Alva Edison, 1878.
- *Lámpara incandescente*: Heinrich Göbel, 1854. 1879, Thomas Edison.
- *Fotófono*: Alexander Graham Bell y Charles Sumner Tainter, 1880, permitía la transmisión de sonido por medio de una emisión de luz.
- *Cinematógrafo*: Hermanos Lumière, 1894, proyector cinematográfico.
- *Gramófono*: Emile Berliner, 1888.
- *Fotografía*: Nicéphore Niepce, 1816.
- *Teléfono*: Antonio Meucci, 1854 (la patente del invento la obtuvo Graham Bell.).
- *Anestesia*: William Morton, 1846.
- *Dirigible*: Solomon Andrews, 1863.
- *Avión*: Clément Ader, 1890.
- *Termómetro Clínico*: Sir Thomas Clifford Allbutt, 1866 (los termómetros anteriores tardaban una o más horas en establecer la temperatura).
- *Lente de Fresnel*: Augustin Fresnel.
- *Pastilla de jabón*: William Hesketh Lever, 1884.
- *Efecto Edison*: Thomas Alva Edison, 1883, paso de electricidad desde un filamento a una placa metálica dentro de un globo de lámpara incandescente.



BLOQUE III: UNA NUEVA DOCTRINA ECONÓMICA. UNA NUEVA ESTRUCTURA SOCIAL

Durante el siglo XIX se darán la mano, a veces de forma enfrentada, varios sistemas económicos que lejos de afectar únicamente a una nueva concepción del mercado y de las relaciones comerciales y económicas; además, llevan aparejadas una doctrina ideológica cuyos efectos intentaremos analizar en este bloque de contenido.

ECONOMÍA DE INTERVENCIÓN ESTATAL.	ECONOMÍA DE MERCADO (CAPITALISMO PURO).	ECONOMÍA CENTRALIZADA.	ECONOMÍAS MIXTAS.
• DOCTRINA ECONÓMICA: PROTECCIONISMO	• DOCTRINA ECONÓMICA: LIBERALISMO	• DOCTRINA ECONÓMICA: MARXISMO	• DOCTRINA ECONÓMICA: KEYNESIANISMO

- 1º. Dos prácticas económicas compiten a brazo partido en el siglo XIX por imponerse, el *librecambismo* (o liberalismo económico) y el *proteccionismo*; cada una de ellas representa unos intereses determinados; que la balanza se incline a uno u otro lado dependerá el futuro de la industrialización y, por ende, de la modernidad en España. Indaguemos en estos sistemas de política económica.



LIBRECAMBISMO	<ul style="list-style-type: none"> • "Doctrina económica que propugna la no intervención estatal en el comercio internacional, permitiendo que los flujos de mercancías se gobiernen por las ventajas de cada país y la competitividad de las empresas, suponiendo que con ello se producirá una adecuada distribución de los bienes y servicios y una asignación óptima de los recursos económicos a escala planetaria". (Wikipedia).
PROTECCIONISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Es el desarrollo de una política económica, en la que, para proteger los productos, se imponen limitaciones a la entrada de similares o iguales productos extranjeros, mediante la imposición de aranceles o impuestos a la importación que encarezcan el producto de tal suerte que no sea rentable" (Wikipedia).

A la luz de estas definiciones, une la noción adecuada con las afirmaciones correspondientes:

LIBERALISMO ECONÓMICO	<p>Está considerado como la primera expresión del capitalismo y plantea la libertad absoluta de negocio y comercio frente a las rigideces de la economía del Antiguo régimen.</p> <p>Eran partidarios de este sistema los industriales catalanes y vascos, apoyados por el partido progresista, que pretendían exportar sus productos al extranjero.</p> <p>Los exportadores latifundistas, apoyados por los políticos conservadores, defendían la limitación de las importaciones por medio de altos impuestos y las ayudas y subvenciones a la producción propia.</p> <p>En 1776 Adam Smith en su obra La riqueza de las naciones realizó una auténtica declaración de independencia económica individual.</p> <p>Antecedente: los fisiócratas del XVIII con lemas como "Laissez faire, laissez passer" ("dejad hacer, dejad pasar"): libre mercado, bajos o nulos impuestos y mínima intervención de los gobiernos.</p> <p>"Yo no sé gran cosa de aranceles. Lo que sí sé es que cuando compro una chaqueta de Inglaterra, yo me quedo con la chaqueta e Inglaterra con el dinero, mientras que si la compro en Estados Unidos, yo me quedo con la chaqueta y Estados Unidos con el dinero" (atribuido a Abraham Lincoln).</p>
PROTECCIONISMO	



El proteccionismo dominará la política española durante casi todo el siglo XX (Fue especialmente mantenido desde el gobierno de Cánovas, con recrudecimiento en las dictaduras de Primo de Rivera y Franco en que se llega incluso hasta la autarquía). El proteccionismo se dará por finalizado con la entrada de España en la Unión Europea en 1986.

2º. Coloca en cada columna las palabras que tengan un significado afín o relacionado con el librecambismo o proteccionismo:

intervencionismo	privatización	arancel	estatalización	Liberalismo
dirigismo	libre mercado	impuestos	capitalismo	propiedad comunitaria
	monopolio	autarquía	comercio internacional	competitividad
LIBRECAMBISMO			PROTECCIONISMO	



3º. Ventajas y limitaciones de la economía de mercado. Marca con un aspa los aspectos que consideres positivos de aquellos que puedan resultar problemáticos para tu concepción de una economía justa, equitativa y solidaria.

ECONOMÍA DE MERCADO O CAPITALISTA		
	VENTAJA	INCON.
La competencia fomenta la innovación, pues las empresas no dejan de innovar para mejorar las ventas.		
Como las empresas son libres de producir los servicios que le resulten más rentables, es difícil alcanzar la equidad social; por ejemplo, resultaría poco rentable llevar agua corriente a un pequeño pueblo de montaña.		
Puede infringir los derechos de las personas: el deseo de beneficio podría suponer, por ejemplo, trabajar más horas de las permitidas o permitir un horario de apertura de un establecimiento de forma continua.		
Como la economía se regula sola, sin intervención del estado, es capaz de responder de forma rápida a los cambios económicos.		
Puede originar grandes desigualdades sociales entre los que obtienen altos beneficios de aquellos otros asalariados peor remunerados.		

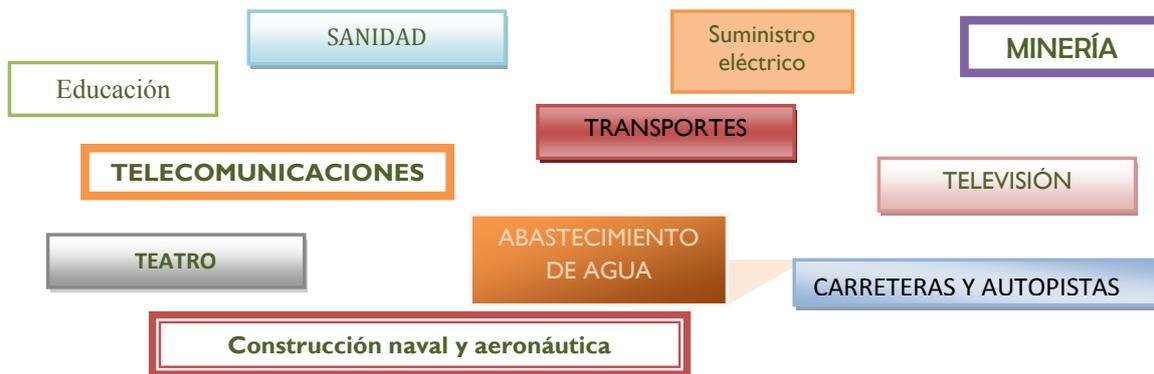
4º. Una tercera posibilidad en cuanto a política económica es la llamada *economía planificada* (o también, *economía centralizada*, *capitalismo de Estado*, *dirigismo* o *economía colectiva*).

Sistema económico en el cual los medios de producción son de propiedad pública; en estas economías no existe la propiedad privada. Por eso, el Estado elabora un “plan” en que se determinan todos los aspectos de política económica. En este sistema es una autoridad central –el Estado– quien decide: ¿qué producir? (lo que dictamine el estado), ¿cómo y cuándo debe producirse? (ateniéndose a planes estatales), ¿para quién ha de producirlo? (para todos).

Los ejemplos de economías planificadas más importantes han sido la URSS (disuelta en el año 1991) y China. En la actualidad son pocos los países con un alto grado de dirección central y poseen un régimen político comunista o socialista totalitario, como es el caso de Cuba y Corea del Norte.



- a. Reflexiona qué campos de la esfera española son públicos y/o privados. Indica las ventajas e inconvenientes y si te parece una opción adecuada o, por el contrario, si debería privatizarse o estatalizarse, según el caso.



- b. La doctrina económica que sustenta este sistema económico es el *marxismo*; en síntesis, la idea que defiende Marx, testigo de las consecuencias que la Revolución Industrial estaba ocasionando a los trabajadores, es que el capitalismo sostiene una permanente *lucha de clases* entre los que producen (burgueses) y los que trabajan (*proletariado*); apuesta por una revolución que fijara una sociedad comunista, más justa, equitativa e igualitaria, en la que el Estado, y no las leyes del mercado libre, controlaran todo.

Elabora en el **informe** escrito que recoja las siguientes ideas básicas (han de servirte como guion; podrás ampliarlas o reducir las):



- Noción de marxismo. Doctrina filosófica que lo sustenta.
- Pensadores y movimientos relacionados (socialismo utópico, socialismo científico (marxismo), anarquismo...).
- La lucha de clases.
- La economía marxista.
- Partidos, movimientos y gobiernos que toman el marxismo como base ideológica.

- **Finalidad comunicativa:** informe divulgativo.
- **Modalidad textual:** expositiva (datos, hechos y conceptos sobre el marxismo) y argumentativa (ofrecer argumentos a favor y/o en contra acerca de dicha doctrina).
- **Esquema estructural:** se podrá escoger entre causa-consecuencia, problema-solución o estructura paralelística en forma de ventajas-inconvenientes (Consulta los diversos tipos de estructura en los Anexo 8d, textos expositivos y 8e, textos argumentativos).
- **Coherencia textual:** explicación de la tesis, desarrollo del cuerpo textual (expositivo-argumentativo) y conclusión final que corrobore la tesis inicial.
- **Cohesión textual:** deben emplearse al menos tres conectores de cada tipo de patrón estructural (como Anexo 21 se ofrece un listado de conectores más habituales).

- c. **DEBATE.** El hecho de que el Estado planifique de manera centralizada dónde vivirá cada persona, qué alimentos tomará y en qué cantidad, dónde trabajará o estudiará, qué libros podrá leer o qué programas de radio o televisión estarán permitidos...



- ✓ ¿Puede ocasionar una economía eficiente e igualitaria para todos?
- ✓ ¿Entra en conflicto con la libertad personal?
- ✓ ¿Cuál es el límite en el que un estado debe intervenir? ¿Se puede hablar de núcleos estatales básicos como la educación, la sanidad, las infraestructuras...?
- ✓ ¿Debe el estado imponer, por ejemplo, que sus ciudadanos presten servicio militar a la patria de manera obligatoria?
- ✓ ¿Estás a favor o en contra de la propiedad privada?
- ✓ ¿Debe el estado impedir, por ejemplo, que se instale en el país una cadena de restaurantes de comida rápida para proteger la economía de los ciudadanos naturales que viven de ese sector?
- ✓ Procura usar argumentos y conectores argumentativos adecuados Consulta el Anexo 8e).



5º. El sistema económico más extendido en la actualidad es el llamado de *economía mixta*, que plantea resolver los temas económicos, en parte por el Estado, y en parte, según los mecanismos del mercado. Existe la libertad de mercado (comprar, vender, obtener beneficios) pero regulada en mayor o menor medida por el Estado. La doctrina económica que lo sustenta es el *keynesianismo*; procede de John Maynard Keynes, tal y como plasmó en su libro *Teoría general sobre el empleo el interés y el dinero*, publicado en 1936 como respuesta a la Gran Depresión en los años 1930.

- a. En el listado siguiente, se ofrecen rasgos característicos de este cuarto régimen económico. Marca con un aspa si cumplen en el caso de la economía española.

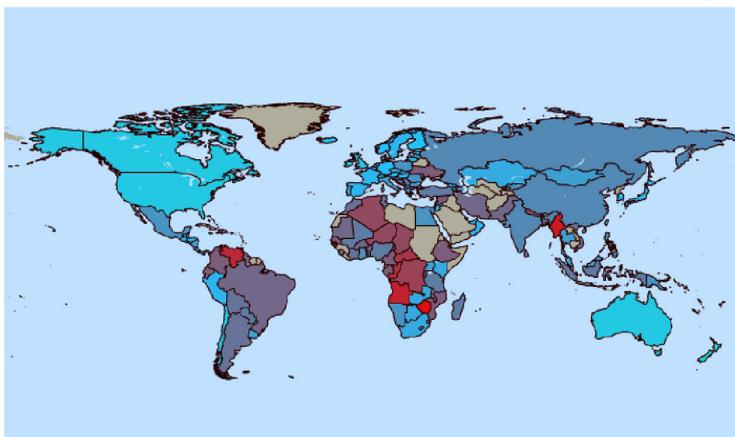
¿PARTICIPA ESPAÑA DE UN SISTEMA ECONÓMICO MIXTO?	
	Se reconoce y protegen las libertades para el sector privado.
	No hay posibilidad de crear empresas ni industrias pertenecientes al sector privado.
	El estado impone una serie de restricciones a la actividad privada a través de leyes y regulaciones (medio ambiente, trabajo, consumo, exportaciones...).
	El Estado interviene directamente en la economía (crea infraestructuras, ofrece servicios sanitarios educativos, de transporte, energía o comunicaciones, fomenta el empleo...)
	El estado interviene en la distribución de la riqueza (impuestos, ayudas sociales, seguridad social, pensiones, subsidios...).
	El Estado no interviene en sectores estratégicos básicos (educación, seguridad social transportes, carreteras, cultura y ocio...), que queda en manos de empresas privadas.

- b. Deduce cómo actuaría un estado proteccionista, liberal, centralizado o mixto ante los siguientes supuestos (no en todos los casos es fácil encontrar un modo de intervenir):

¿CÓMO ACTUARÍA EL ESTADO ANTE ESTAS REIVINDICACIONES CIUDADANAS?	SISTEMA ECONÓMICO			
	PROTECCIONISTA	LIBERAL	CENTRALIZADO	MIXTO
Los ciudadanos murcianos reclaman la construcción de un trasvase desde el río Ebro				
Una empresa farmacéutica lanza al mercado un medicamento sin pedir aprobación por sanidad.				
Varios hospitales deciden gestionar el trasplante de órganos y la operación de cambio de sexo (candidatos, protocolo, precio...)				
Agricultores almerienses piden al Gobierno que proteja sus productos frente a los marroquíes.				
Una asociación de conductores pide a su Comunidad que regule los límites de velocidad				
Una cadena de tiendas de ropa de origen extranjero quiere instalarse en nuestro país.				

6º. Observa este mapa interactivo que representa la libertad económica en el mundo (al [pinchar](#) en cada país se ofrecen datos sobre el lugar de clasificación que ocupa) y extrae las conclusiones pertinentes.

Menos libre Más libre Información no disponible



a. ¿Qué países presentan un rango mayor de proteccionismo?

b. Si bien es cierto que se ha afirmado que no existe la libertad total de comercio, ¿qué países se acercarían más a este ideal librecambista?

c. ¿Qué puesto ocupan países como Chad, Níger o Argelia?

d. ¿Qué grado de intervención se aplica en Argentina y Chile?



EL MOVIMIENTO OBRERO EN ESPAÑA. “Un fantasma recorre Europa³”.

Una más de las consecuencias del surgimiento de las revoluciones políticas y la industrialización fue la sustitución de las clases estamentales propias del sistema feudal por una “**sociedad de clases**”. Frente a privilegios del Antiguo Régimen, la nueva sociedad se fundamentó en la **igualdad** jurídica y en la **libertad** y se organiza entorno a tres grupos: la burguesía (alta, media y baja), el proletariado (clase trabajadora) y el campesinado.

En estos nuevos tiempos, las desigualdades cada vez más radicales de las diferencia clase, no la imponían la ley o la tradición, sino la **riqueza** y la **propiedad**; la clase obrera pronto se sintió explotada por la burguesa y protagonizó toda una serie de reivindicaciones y movilizaciones para defender sus derechos.

En este contexto nacen los movimientos obreros.



7º. CRECIMIENTO URBANO COMO CONSECUENCIA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN.

- a. ¿Cuáles crees que pueden ser las razones por las cuales se detecta un importante crecimiento de las ciudades en detrimento de las zonas rurales?
- b. ¿Qué motivos pueden atraer a ese buen número de ciudadanos a los centros urbanos y quiénes acuden a ellas?
- c. ¿Crees que si las políticas desamortizadoras hubieran funcionado, buena parte de los campesinos que acuden a las ciudades, trabajarían las tierras y contribuirían a modernizar y enriquecer el país? ¿Qué otra solución hubiera sido posible?
- d. Este incremento de población ¿implica una buena planificación de las ciudades y sus infraestructuras y garantiza una adecuada habitabilidad y condiciones dignas para vivir?
- e. ¿Qué consecuencias puede tener para una ciudad la afluencia masiva de millares de personas en un período relativamente corto? No necesitas hacer mucho esfuerzo; párate a pensar qué está suponiendo en nuestros días la llegada de inmigrantes de diversos lugares del planeta. Señala:
 - Aspectos relativos a las personas: lugar de procedencia, poder adquisitivo, nivel de estudios, actividades o sectores preferentes...
 - Aspectos relativos a sus formas de vida en el país receptor: vivienda, indumentaria, alimentación, religión...
 - Consecuencias o efectos que produce en el país receptor (dependiendo de los aspectos valorados anteriormente): económicas, laborales, sociales, sanitarias, relacionadas con la seguridad ciudadana...

Con todos estos datos, organizad un **COLOQUIO** cuyo tema sea ¿Es la inmigración un factor de riqueza económica, cultural, social) para un país o una amenaza?

³ Frase con la que empieza el *Manifiesto* del Partido Comunista de Marx y Engels.

f. Analicemos estos dos gráficos de población.

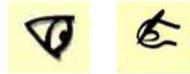


GRÁFICO 1

- Atendiendo a la leyenda de este gráfico, ¿qué idea se quiere transmitir respecto a la población del siglo XVIII, de aumento o de descenso?
- ¿Qué valores referencian los ejes horizontal y vertical?
- En relación a los datos, ¿en qué país se observa mayor aumento de población? Indica las diferencia de cifras entre 1700 y 1800.
- ¿Qué país presenta un índice más moderado de crecimiento demográfico? Comenta la variación de cifras del periodo analizado.

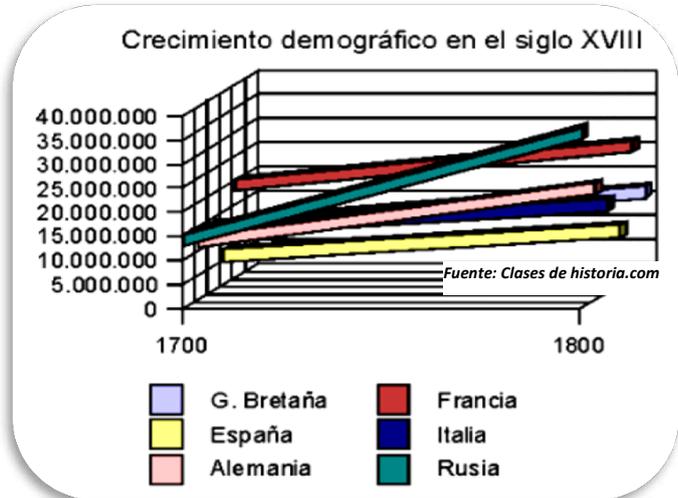
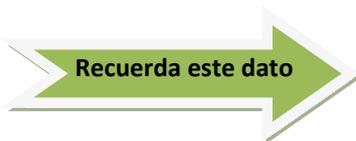
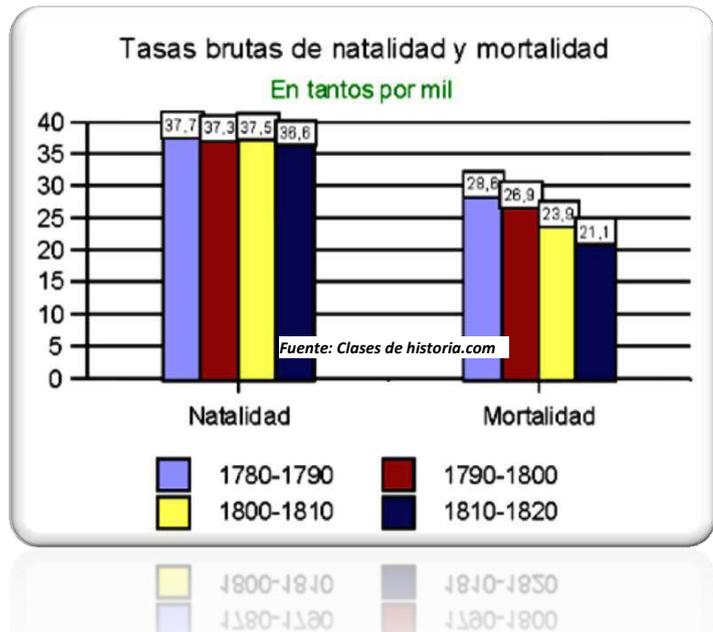


GRÁFICO 2º

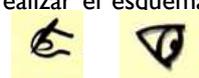
- ¿A qué se refiere la expresión “tasa bruta” de natalidad y mortalidad?
- Por los datos que ofrece el dibujo, ¿qué información transmite?
- ¿En qué periodo fue menor la tasa de mortalidad?
- ¿Qué datos se ofrecen en el eje horizontal y en el eje vertical?
- ¿En qué unidad de medida hay que valorar los datos obtenidos?
- ¿Qué conclusiones debemos deducir si comprobamos que ha aumentado la tasa de natalidad y ha disminuido la de mortalidad? ¿Qué factores han contribuido en ello?



REVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DEL SIGLO XIX (CONSECUENCIA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN):
Tasas de mortalidad por debajo del 30 por mil, junto a altas tasas de natalidad suponen un enorme incremento de población, no alcanzado en ningún otro periodo de la Historia.



8º. La tarea que te proponemos con esta actividad intenta que trabajes el **esquema** como forma de organizar las ideas de un texto relacionado, en este caso, con el movimiento obrero. En primer lugar, te ofrecemos un mapa conceptual para que seas tú quien redacte en forma de exposición las ideas que contiene; posteriormente, el proceso será inverso, te ofrecemos un texto redactado y deberás realizar el esquema o gráfico estructural que estimes adecuado para recoger las principales ideas.



a. Redacta con tus palabras la información que transmiten estos mapas conceptuales²⁰; evita que parezca un telegrama o una enumeración de datos sin relación entre ellos. No olvides emplear los conectores adecuados (si prefieres ver la imagen aumentada, picha en [esquema 1](#) y [esquema 2](#)).



b. En esta ocasión, te ofrecemos un texto que se centra en un aspecto concreto trabajado en el ejercicio anterior; elabora un mapa conceptual que responda a estos rasgos:

- ✓ claridad en la exposición
- ✓ facilidad de comprensión
- ✓ empleo de recurso tipográficos (cromatismo, tamaño y efecto de las letras, flechas y diagramas...) que capten la atención del lector y evite la uniformidad del texto escrito de manera continua.



La I Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) tiene su origen en la reunión que diversos dirigentes obreros e intelectuales celebran en Londres el 28 de septiembre de 1864. Carlos Marx es el encargado de redactar sus estatutos. Desde entonces celebran numerosos congresos en los que se confrontan las diferentes estrategias del movimiento obrero para la mejora de sus condiciones de trabajo y para la conquista del poder, entablándose un enfrentamiento político entre los seguidores de Marx (marxistas) y los de Bakunin (anarquistas).

La presencia de obreros españoles en los congresos de la Internacional comienza en 1868 con la asistencia del delegado catalán Marsal Anglor. La Internacional envía para la formación de la sección nacional española de la AIT a Fanelli, de tendencia anarquista. Éste realiza una gran labor proselitista y rápidamente se crean 195 secciones en toda España.

Vehículo de las reivindicaciones obreras son nuevos periódicos como “La Solidaridad”, fundado en 1870, y “La Emancipación”, dirigido por José Mesa y muy cercano al núcleo obrero de tendencia marxista.

El primer congreso regional de la sección española de la AIT, Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), se celebra en Barcelona entre el 18 y el 25 de junio de 1870; le sigue el realizado en Zaragoza en 1872, en el que obtienen un claro triunfo las tesis anarquistas apoyadas por los delegados de Barcelona y Andalucía. Estas zonas se constituyen en los núcleos fundamentales del anarquismo español.

Los sucesos de la Comuna de París generan la persecución de la Internacional en Europa y, consiguientemente, en España, donde Sagasta impone una política represiva sobre la misma. En enero de 1874, Serrano disuelve la sección española de la Internacional.

En octubre de 1881 la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) acomete nuevamente su organización en Barcelona, Valencia, Zaragoza y Andalucía, siendo fundamentalmente su ideario anarquista. Pronto comienzan a producirse disensiones en el seno del anarquismo español y que derivarán en una grave crisis de las organizaciones anarquistas. Una parte de sus dirigentes optan por un movimiento reivindicativo de carácter estrictamente sindical; otros eligen los atentados, bien contra los patronos, bien contra los símbolos de la burguesía o contra las autoridades políticas como el realizado contra Martínez Campos en 1893 y el asesinato de Cánovas del Castillo en 1897. La respuesta del Gobierno a estas acciones violentas es el establecimiento de leyes antiterroristas (1894 y 1896) que contemplan la pena de muerte. El movimiento anarquista debe esperar al siglo XX con la creación de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) para su plena proyección agrícola e industrial.

En mayo de 1879 nace el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de ideología marxista y de la mano de Pablo Iglesias. El PSOE establece como objetivos la toma del poder político por la clase trabajadora, la abolición de la propiedad privada y el establecimiento de una sociedad sin clases.

En octubre de 1888 se funda en Barcelona la Unión General de Trabajadores (UGT) de tendencia marxista.

En 1890 se celebra por primera vez en las calles españolas el 1º de Mayo, en la que se reivindica la jornada laboral de ocho horas²¹.



c. Investiga acerca del sindicalismo en España y elabora un informe que explique:

- Orígenes del movimiento obrero en Inglaterra y Francia: relación con la Revolución Industrial.
- Orígenes del sindicalismo revolucionario (anarcosindicalismo, fascismo...)
- I y II Internacional Socialista.
- El movimiento sindical en España.



9º. **CARTA AL DIRECTOR.** Con esta tarea vamos a intentar poner por escrito una queja que darás a conocer a través de un periódico. Imagina que eres un trabajador/a del siglo XIX; trabajas en una fábrica que te obliga a trabajar quince horas al día por un sueldo mísero; vives en un suburbio obrero prácticamente insalubre; tus hermanos menores de edad también son explotados. Redacta un texto breve, que siga la estructura de las cartas al director (Consulta el Anexo 8g); procura ordenar previamente las ideas: de qué quieres quejarte y qué reclamas. 

10º. **CINE FÓRUM.** Si tenéis tiempo en clase o en casa para ver la película *Germinal*, podréis disfrutar y aprender del momento histórico que estamos trabajando. Basada en la novela de E. Zola, la acción se sitúa en plena revolución industrial y narra de forma desgarradora la insostenible situación de la clase obrera en la Francia del XIX. Además del coloquio que plantee vuestro profesor, podéis hacer una reseña crítica (conforme hemos trabajado en el ejercicio 4º del Bloque II) por escrito.



(Disponible en versión [on line.](#))

EL VAIVÉN DE LAS CONSTITUCIONES DEL XIX: MOVIMIENTO PENDULAR ENTRE PROGRESISMO Y CONSERVADURISMO

Las leyes y preceptos que arrastran la industrialización y el sostenimiento del Estado liberal –igualdad, libertad, derechos fundamentales...-se manifiestan en diversos documentos legislativos⁴. Conviene hacer un breve repaso de los textos más concluyentes en este sentido; al mismo tiempo nos será útil para comprender la ideología que sostiene a partidos políticos de “derechas”(conservadores) de “izquierdas” (progresistas), en ese continuo ir y venir de alternancias y variaciones de la escena política.

11º. **TEXTO Iº. Declaración de los Derechos del hombre y los ciudadanos (1789).**



TEXTO Iº

La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano. Agosto de 1789.

"Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos **naturales, inalienables y sagrados** del hombre (...).

Artículo 1. Los hombres nacen y permanecen **libres e iguales** en derechos, las distinciones sociales no pueden fundarse más que sobre la utilidad común.

Artículo 2. El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos **naturales e imprescriptibles** del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3. El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella."

a. Por la fecha en que se publicó este texto, ¿de qué gran revolución es fruto?

⁴ Para trabajar los diversos aspectos de cada constitución, puede resultar muy interesante la consulta de diversas fuentes: por un lado, un [cuadro sinóptico](http://www.uchbud.es/materiales/constit.pdf) comparativo de las aportaciones de cada estatuto (*Web Arte e Historia*, disponible en URL: <http://www.uchbud.es/materiales/constit.pdf>); para consultar los textos constitucionales de forma íntegra, visita la Pág. Web del Congreso de los Diputados (disponible en <http://www.congreso.es/consti/otras/historicas/index.htm>); si se prefiere leer comentarios acerca del texto y referencias al contexto histórico en que se enmarca cada carta magna, consulta la URL <http://www.ucm.es/BUCEM/exposiciones/constitucion/plantilla07.htm>)

- b. Explica con tus palabras los adjetivos que aparecen destacados en el texto, fundamentales para entender los principios de nuestra historia.
- c. Manifiesta la importancia que supuso para la democracia y la conquista de los derechos del hombre los términos que aparecen subrayados en el texto, los cuales, permitieron dejar atrás los preceptos del Antiguo Régimen.

12º. TEXTO 2º. Decreto de abolición de los señoríos de las Cortes de Cádiz, 1811.

- a. ¿Cuál es la finalidad del decreto que aparece abajo?
- b. ¿Qué aspectos del Antiguo Régimen pretende abolir?
- c. ¿Qué consecuencia tendrá esta abolición para la creación de los nuevos estados liberales?
- d. ¿Qué texto legislativo se redactó en Cádiz en 1812? ¿Por qué se le conoce como “La Pepa”?
- e. Explica con tus propias palabras el significado de las expresiones subrayadas.
- f. La Constitución de 1812, de talante progresista, estuvo vigente durante diversos periodos de manera intermitente, dependiendo del devenir político de la convulsa España decimonónica; ¿cuándo quedó derogado este texto legislativo, una vez que vuelve a acceder al trono una monarquía absolutista? ¿Cuáles fueron las actuaciones en materia política, social y económica de este rey?

TEXTO 2º

“Deseando las Cortes generales y extraordinarias remover los obstáculos que hayan podido oponerse al buen régimen, alimento de población y prosperidad de la Monarquía española, decretan:

1º. Desde ahora quedan incorporados a la Nación todos los **señoríos jurisdiccionales** de cualquiera clase y condición que sean.

4º. Quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallaje y las prestaciones que deban su origen a título jurisdiccional, a excepción de las que procedan de contrato libre en uso del sagrado derecho de propiedad.

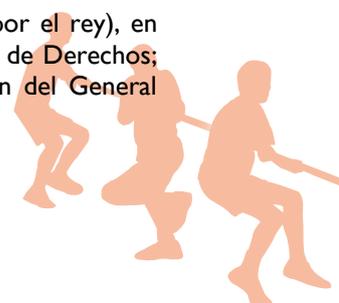
5º. Los señoríos territoriales y solariegos quedan desde ahora en la clase de los demás derechos de propiedad particular...

6º. Por lo mismo los contratos, pactos ó convenios que se hayan hecho en razón de aprovechamientos, arriendos de terrenos, censos, ú otros de esta especie, celebrados entre los llamados señores y vasallos, se deberán considerar desde ahora como contratos de particular a particular.

14º. En adelante nadie podrá llamarse señor de vasallos, ejercer jurisdicción, nombrar jueces, ni usar de los privilegios y derechos comprendidos en este decreto; y el que lo hiciere perderá el derecho al reintegro en los casos que quedan indicados. Dado en Cádiz a 6 de agosto de 1811”.

13º. TEXTO 3º: Declaración de derechos de la Constitución de 1837.

Tras el *Estatuto Real* de 1834 (no se trató de una Constitución sino de una *Carta Otorgada* por el rey), en 1937, Isabel II promulga una nueva Constitución de carácter liberal que contiene una Declaración de Derechos; en 1945, tras una larga crisis que comenzó con la abdicación de María Cristina y la designación del General Espartero como regente, fue reformada y derogada.



TEXTO 3º: CONSTITUCIÓN DE 1837

- Art. 2º.** Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes. (...).
- Art. 5º.** Todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.
- Art. 6º.** Todo español está obligado a defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y a combatir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado.
- Art. 9º.** Ningún español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez o tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que éstas prescriban capacidad.
- Art. 10º.** No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes, y ningún español será privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad común, previa la correspondiente indemnización.
- Art. 11º.** La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles.

- Aclara la diferencia de significado entre *estatuto*, *constitución* y *carta otorgada*.
- ¿Qué práctica habitual en España viene a anular el Artículo 2º?
- Los Artículos 5º y 9º manifiestan una enorme conquista para un ciudadano del s. XIX; ¿qué situación era habitual antes de la promulgación de ambos principios?
- El Artículo 6 se refiere a lo que en el lenguaje cotidiano llamamos “hacer la mili”; ¿sabes desde qué fecha no es obligatorio prestar servicios militares de defensa de la patria en nuestro país?
- De todos los derechos constitucionales que se citan en esta carta magna, sólo uno no sigue vigente en la Constitución actual; ¿sabrías decir cuál es?
- Consulta una excelente [tabla](#) comparativa de todas las constituciones españolas e indica en cuáles de ella era prescriptivo el artículo 11º que podemos leer en esta y en cuáles se respeta la libertad de culto religioso. ¿Qué partidos crees que defenderán la obligación de profesar la religión católica, los progresistas o los conservadores?

14º. TEXTO 4º: Constitución de 1845

La Constitución del 45, de carácter más moderado y conservador que su predecesora, aunque contenía prácticamente la misma declaración de derechos que la de 1837, supuso el retroceso en algunos aspectos: se restringe el derecho de sufragio y se recortan los derechos y libertades (en especial la libertad de imprenta).

- Comenta el que tal vez sea el cambio más importante: la vuelta atrás en el modelo de Senado pues ahora deberá ser nombrado por el Rey, entre los notables eclesiásticos, militares de alta graduación, políticos, magistrados superiores y nobles con grandeza de España, con el requisito suplementario de la fortuna económica. ¿Crees que ello supone un avance o un retroceso en la conquista de los derechos de los españoles?

15º. TEXTO 4º: Constitución de 1869

«Tras la abdicación de Isabel II, y sumidos en un periodo revolucionario que comporta un cambio de dinastía, y otorga al pueblo la soberanía nacional de forma definitiva, aparece la Constitución de 1869. Siguiendo el esquema del texto de 1837, las nuevas Cortes constituyentes elegidas por sufragio universal, del que sólo se excluye el voto femenino, optan por un nuevo modelo constitucional, de carácter marcadamente liberal.

Tras reconocer la soberanía nacional, restringiendo los poderes del Rey, el texto establece un régimen efectivo de libertades públicas, incluyendo un amplio catálogo de derechos y libertades (libertad de expresión, reunión y asociación, libertad religiosa, libertad de enseñanza...) y que atiende incluso a los extranjeros residentes en España. Se establece además el sufragio universal masculino y la separación de poderes, regulando el papel de la Monarquía, que conserva sus facultades pero entendidas éstas



como conferidas por la Constitución, y la responsabilidad política del Gobierno ante las Cortes, que seguirán el modelo representativo y bicameral. (...)»

(Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense²²).

- a. ¿Qué importantísima diferencia jurídica existe entre *sufragio universal* y *sufragio censitario* (o restringido)?
- b. Todavía corren malos tiempos para que el voto de la mujer sea reconocido de pleno derecho. ¿Hasta qué fecha habrá de esperar el sector femenino para poder hacer uso del sufragio?
- c. ¿Qué significa *reconocer la soberanía nacional, restringiendo los poderes del Rey*, un avance en los poderes del rey o de los ciudadanos?
- d. Esta constitución – hubo una previa Constitución “*non nata*” de 1856 de carácter también progresista, aprobada en Cortes pero no promulgada- es producto de la Revolución del 68, conocida como *La Gloriosa*; resume los factores que la originaron y los aspectos fundamentales que supuso para España.

15º. TEXTO 5º: Constitución de 1876

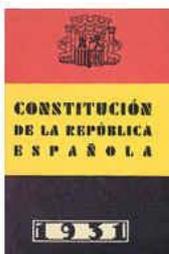


- a. Un importante suceso para la historia de España del XIX tiene lugar antes de la promulgación de esta constitución de carácter marcadamente conservador: desde el 11 de febrero de 1873 hasta el 29 de diciembre de 1874 se proclama la I República Española. Elabora una breve crónica histórica que relate los avatares de este primer intento republicano (se elaboró una Constitución en el 73 que no llegó a aprobarse en Cortes), hasta la restauración de la monarquía borbónica.
- b. En este breve periodo, se suceden tres guerras civiles simultáneas: Tercera Guerra Carlista, la sublevación cantonal y la Guerra de los Diez Años en Cuba; elige uno de estos tres procesos bélicos y elabora una crónica histórica.

Constitución de 1876

«El nuevo texto devuelve la soberanía al rey con las Cortes, restringiendo una vez más la lista de derechos fundamentales y su garantía, y volviendo al sufragio censitario, hasta la reforma de la ley electoral en 1890 que volvería al sufragio universal, aprobado en 1870. El Senado vuelve a ser una cámara mixta formada por la aristocracia, miembros de designación real y miembros elegidos entre las clases superiores de la sociedad, renunciando a un posible carácter de representación territorial. Aunque se reconoce la figura del Presidente del Consejo de Ministros, y se suprime el control de las Cortes sobre el poder ejecutivo, el Rey mantiene un papel clave en las decisiones del ejecutivo, designando a los ministros y conservando el derecho de veto y el de disolución de las Cortes. El sistema electoral de carácter caciquil va a dar lugar a un sistema político basado en los turnos entre los dos partidos principales, el conservador de Cánovas y el progresista de Sagasta.

La Constitución se suspenderá entre 1923 y 1930, durante la Dictadura de Primo de Rivera, que va a elaborar en 1929 un proyecto de Constitución que trata de dar solución a la crisis de la Monarquía y al problema regional. Se trata de un proyecto que recoge bastantes aspectos de su antecedente, el texto de 1876, incluyendo artículos propios del constitucionalismo social, como la restricción a las jornadas agotadoras o los salarios usurarios, propio de la época».



El fracaso del proyecto supuso el fin de la dictadura de Primo de Rivera, que no supo dar respuestas a los problemas planteados, arrastró con ella a la Monarquía de Alfonso XIII y agravó el conflicto entre las distintas regiones históricas, dando paso a la proclamación de la II República».

(Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense²³).

- a. Como podrás observar, se trata de una Constitución fuertemente conservadora. Enumera los derechos que reconocían las constituciones anteriores que ahora son restringidos.



- b. Los artículos 21 y 22 son especialmente clarificadores respecto a la vuelta a la mentalidad estamental del Antiguo Régimen; ¿se prevé con estos artículos la posibilidad de que acceda a un cargo de senador, en este caso, un trabajador, campesino, asalariado o la burguesía de clase media o baja?:

Art. 21. Son Senadores por derecho propio:

- Los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la Corona, que hayan llegado a la mayoría de edad.
- Los grandes de España que lo fueren por sí, que no sean súbditos de otra
- Potencia y acrediten tener la renta anual de 60.000 pesetas, procedente de bienes propios, inmuebles, o de derechos que gocen la misma consideración legal.
- Los Capitanes generales del Ejército y el Almirante de la Armada.
- El Patriarca de las Indias y los Arzobispos.
- El Presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo, el del Tribunal de Cuentas del Reino, el del Consejo Supremo de la Guerra, el de la Armada, después de dos años de ejercicio.

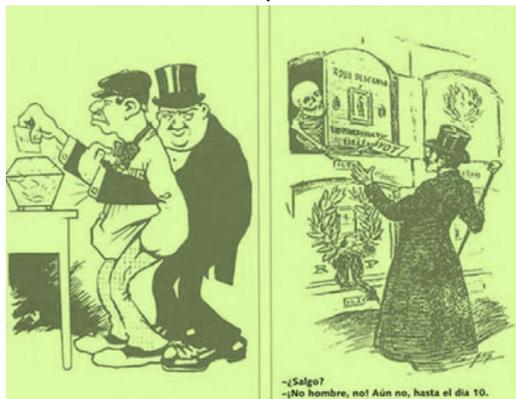
Art. 22. Sólo podrán ser Senadores por nombramiento del Rey o por elección de las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, los españoles que pertenezcan o hayan pertenecido a una de las siguientes clases:

- Primero. Presidente del Senado o del Congreso de los Diputados.
- Segundo. Diputados que hayan pertenecido a tres Congresos diferentes o que hayan ejercido la Diputación durante ocho legislaturas.
- Tercero. Ministros de la Corona.
- Cuarto. Obispos.
- Quinto. Grandes de España.
- Sexto. Tenientes generales del Ejército y Vicealmirantes de la Armada, después de dos años de su nombramiento.
- Séptimo. Embajadores, después de dos años de servicio efectivo, y ministros plenipotenciarios después de cuatro.
- Octavo. Consejeros de Estado, fiscal del mismo Cuerpo, y ministros y fiscales del Tribunal Supremo y del de Cuentas del Reino (...).

El Turnismo o Bipartidismo fue uno de los elementos fundamentales del sistema de la Restauración Borbónica. Consistió en la alternancia en el gobierno de los dos partidos dinásticos (conservador y liberal); fue un intento de aproximarse al sistema británico salvo que allí, el Turnismo era una consecuencia natural de la decisión de los electores, mientras que en España dicha alternancia era forzada y amañada por ambos partidos en connivencia con el rey. Las dos consecuencias más llamativas de este sistema son el caciquismo y el pucherazo.

- c. Busca información sobre las técnicas fraudulentas de los caciques para asegurar la victoria del partido de turno. ¿En qué consistía el pucherazo? ¿Y el encasillado? ¿Sabes quiénes eran los lázaros y los cuneros?

- d. Observa y comenta de forma oral estas viñetas²⁴. ¿Qué tres procedimientos fraudulentos reflejan?



- e. ¿En qué consistía la Restauración, qué pretendía “restaurarse” con la vuelta de Alfonso XII, hijo de Isabel II?
- f. Elabora una breve semblanza que exponga los principales hechos políticos de Cánovas del Castillo, pieza clave para entender el sistema de la Restauración.



16º. A lo largo de estas páginas han ido surgiendo adjetivos que se aplican a la ideología política llamada “de derechas” o “de izquierdas” (conservador, progresista, socialista, estatalista, moderado...). Para que tengas claro qué ideario defiende cada una, hemos escogido los términos más neutrales posibles, que permitan su uso, tanto para el espectro político del siglo XIX como el de la actualidad en España y en Europa. Al igual que hemos hecho en otros ejercicios, coloca los términos de esta “sopa de datos” en el lugar que corresponda.

LIBERAL CONSERVADOR capitalista RELIGIOSO sindicalista MONÁRQUICO rojo socialista tradicionalista patriótico ULTRADERECHISTA jacobino/ girondino COMUNISTA Demócrata-cristiano INTERVENCIONISTA bolchevique/ menchevique NACIONALISTA socialdemócrata PROGRESISTA anarquista FACHA/FASCISTA TORY / laborista marxista			
PARTIDOS DE IZQUIERDAS		PARTIDOS DE DERECHAS	
Extrema izquierda	Izquierda moderada	Extrema derecha	Derecha moderada

17º. **AUDICIÓN.** En el [audio](#) vas a escuchar diversos textos breves alusivos a nociones o ideas que hemos trabajado, referidas a la industrialización. Anota el número de texto con el que se corresponde. [\[Transcripción del texto\]](#)

	AUDIO N°
MONARQUÍA ABSOLUTA	
DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL	
PROTECCIONISMO	
LIBERALISMO ECONÓMICO	
MONARQUÍA PARLAMENTARIA	



18º. **BIOGRAFÍA** Probablemente, después de haber trabajado el periodo histórico que hemos acotado, varios personajes históricos han debido llamarte la atención. El ejercicio que te proponemos ahora consiste en escoger entre algunos de los nombres relacionados con la industrialización, y elaborar su biografía conforme a los rasgos estructurales que hemos trabajado (actividad 5 del bloque 1º). Deberás exponerla de forma oral a tus compañeros.



FUENTES DE DOCUMENTACIÓN:

- ➡ Portal de Arte [historia](#).
- ➡ [Biografías](#) de la A la Z.
- ➡ GER, Gran [Enciclopedia](#) Rialp.
- ➡ [Portal](#) de biografías.

19º. **CONCLUSIONES FINALES. FORO Y MESA REDONDA.** Para cerrar esta unidad, vamos a recopilar todo lo que hemos aprendido con ella. Ofrecemos algunas ideas que deberéis desarrollar con miras a culminar la secuencia didáctica. Con este fin, reflexionaremos sobre cuáles han sido las principales consecuencias de la Revolución Industrial.



FORO.

a. **Elección de los temas de trabajo** que hemos trabajado en toda esta unidad

- *En qué consiste la revolución industrial.*
- *Factores desencadenantes.*
- *Fases:*
 - ✓ Fines XVIII-1833: intento fallido (impedido por la Guerra de la Independencia, el reinado absolutista de Fernando VII y la 1ª Guerra Carlista).
 - ✓ 1833-1868 (Regencia y reinado de Isabel II): nacimiento de la industria española.
 - ✓ 1868-1931: consolidación.
- *Consecuencias; políticas, sociales, económicas e ideológicas.*
 - ✓ **Moderada industrialización:** reformas agrarias e innovaciones tecnológicas.
 - ✓ Desarrollo del **capitalismo:** inventos innovadores aplicados a la industria, producción en serie; economía de mercado...
 - ✓ **Explotación:** los obreros no tenían derechos, eran brutalmente explotados.
 - ✓ **Nuevas clases sociales:** surgió la burguesía industrial y el proletariado, es decir, capitalistas y obreros.
 - ✓ **Diferencias sociales:** la burguesía creció rápidamente y a su vez, la pobreza y la indigencia aumentó en las masas trabajadoras.
 - ✓ **Nuevas doctrinas:** intentando dar soluciones a los problemas sociales: socialismo utópico, socialismo científico o marxismo, anarquismo.

b. **Asignación de roles** de cada pareja o grupos de trabajo:

- Un coordinador (no es necesario que asuma este papel el profesor) que presentará y organizará los temas que se expondrán, cuidará que las ponencias se ajusten al mayor grado de claridad; organizará los tiempos de exposición; elaborará las conclusiones finales; supervisará los medios auxiliares necesarios para la exposición (pantalla y cañón, fotocopias...).
- Tres ponentes que disertarán sobre los tres temas planteados.

c. **Desarrollo del foro.**

- Presentación de los objetivos (coordinador).
- Ponencias.
- Conclusiones finales de las ideas expuestas (coordinador).

MESA REDONDA⁵

a. *Temas para debatir: ¿se puede hablar de fracaso de la Revolución Industrial en España?; buscar argumentos, refutaciones y contraargumentos (vid. Anexo 8e); emplear los conectores adecuados (vid. Anexo 21); respetar los principios de la interacción oral (vid. Anexo 5).*

b. *Asignación de roles:*

- Moderador (asignará los turnos de palabra; hará respetar los principios de respeto y tolerancia por las opiniones ajenas; repartirá los tiempos de intervención...)
- Personas o parejas que intervendrán.

c. *Conclusión final o sumario de los más relevantes y acertados puntos de vista y argumentos esgrimidos por los participantes (moderador).*

⁵ En realidad, sería más acertado hablar de “panel”: “a diferencia de la mesa redonda, no se debate un tema, sino que cada uno de los expositores presenta un punto o aspecto del mismo, completando o ampliando, si es necesario el punto de vista de los otros; es una discusión informal, realizada por un grupo de especialistas o “expertos”, para analizar los diferentes aspectos de un tema, aclarar controversias o tratar de resolver problemas de su interés” (Fuente: Monografias.com).



VALORACIÓN DE LAS HABILIDADES LINGÜÍSTICAS.

INSTRUMENTO 1º: DIARIO DE OBSERVACIÓN

A continuación se ofrecen diversas parrillas que recogen los principales indicadores y descriptores con los que valorar los logros o las deficiencias de cada habilidad lingüística con los que el profesor podrá ir evaluando las producciones tanto orales como escritas del alumnado.

VALORACIÓN DE LAS HABILIDADES LINGÜÍSTICAS

- **PRODUCCIÓN ORAL (HABLAR/DIALOGAR):**
 - Anexo 6a. Pauta valoración de la exposición oral.
 - Anexo 6b. Pauta valoración de la argumentación oral.
 - Anexo 6c. Pauta valoración de la narración oral
 - Anexo 6d. Pauta valoración descripción oral.
- **COMPRENSIÓN AUDITIVA (ESCUCHAR/DIALOGAR):**
 - Anexo 16. Pautas para la valoración de la comprensión auditiva.
- **COMPRENSIÓN LECTORA (LEER):**
 - Anexo 10. Pauta de valoración de la comprensión lectora.
- **PRODUCCIÓN ESCRITA (ESCRIBIR):**
 - Anexo 17. Pauta para la valoración de la producción escrita.
 - Anexo 11. Pauta de valoración de los trabajos de investigación.

ALGUNAS MATIZACIONES:

- Con miras a la simplificación, se muestra una única pauta que no difiere en sus indicadores ni por ciclo ni por nivel educativo. Será tarea de cada profesor o departamento porcentuar tales descriptores y decidir el nivel de dificultad.
- Tal vez estas parrillas de valoración resulten demasiado complejas para el profesor de áreas no lingüísticas. No obstante, puede ser útil a éste para conocer las dimensiones de cada habilidad y siempre tiene la posibilidad de modificarla o seleccionar aquellos descriptores que les puedan resultar de utilidad.
- De este modo, si nuestro instrumento de recogida de datos fuera una Pauta que incluyera todas las habilidades lingüísticas, como la que se ofrece a continuación, el profesor sólo tendría que seleccionar los indicadores que estime necesarios de las Pautas que se han recomendado. En este caso, se ha optado por una pauta del alumno (también es factible tener una pauta por cada habilidad que recoja a todos los alumnos).

ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA					
Siglo XIX cambalache					
BAREMOS					ALUMNO:
INSUF	R	Acept	Bien	M.B.	
0-2	3-4	5-6	7-8	9-10	
VALORACIÓN HABILIDADES					1 2 3 4 5
EXPRESIÓN / INTERACCIÓN ORAL					
COMPRENSIÓN ORAL:					
COMPRENSIÓN LECTORA:					
PRODUCCION ESCRITA:					



INSTRUMENTO 2º: DESCRIPTORES DEL PORFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS (PEL).

El PEL es un documento personal potenciado por el *Consejo de Europa*, en el que el alumno que está aprendiendo una lengua puede consignar sus experiencias de aprendizaje, reflexionar sobre ellas marcándose objetivos y autoevaluarse utilizando los parámetros del *Marco Europeo de Referencia para las lenguas*⁶. Ha de tenerse presente que no se trata de un *Boletín de calificaciones* sino un documento personal, una especie de diario, que testimonia sus esfuerzos y progresos para mejorar y dominar, en este caso, la lengua española.

Lo que incluimos aquí sigue el espíritu de los descriptores que ofrece los impresos del PEL de adultos –modelo acreditado 59. 2004-, adaptados y reformulados para validarlos a esta unidad didáctica; una vez acabada la unidad, tanto el profesor como los alumnos deberán evaluar el nivel de adquisición de las habilidades lingüísticas.

INSTRUCCIONES:

- ✓ Marca en la columna 1 lo que crees que eres capaz de hacer (capacidades) y en la columna 2 lo que aún no es capaz de hacer pero que consideras necesario (objetivos).
- ✓ Si logras marcar más del **80% de la columna 1**, probablemente hayas alcanzado el **Nivel C2**, es decir, el de dominio del español.

TABLA DE DESCRIPTORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN NIVEL C1/ C2 ⁷		
HABILIDAD: Escuchar		
SOY CAPAZ DE...		
Captar información específica de textos orales : entender los detalles de cualquier conversación y captar la intención de lo que se dice;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Seguir una conversación de cierta longitud en la que participo y responder con espontaneidad a las intervenciones de los oyentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprender conferencias, charlas y presentaciones, aunque los conceptos utilizados sean complejos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprender sin demasiado esfuerzo programas de televisión y radio; canciones, vídeos...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resumir oralmente textos extensos y complejos que he leído/ escuchado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exponer claramente y con detalle temas complejos relacionados con la unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hacer informes detallados, haciendo descripciones, relacionando lógicamente los puntos principales, desarrollando aspectos específicos y concluyendo mi exposición	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hacer presentaciones claras y bien estructuradas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TABLA DE DESCRIPTORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN NIVEL C1/ C2		
HABILIDAD: Leer		
SOY CAPAZ DE...		
Entender informes o de cierta complejidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Extraer información concreta, ideas y opiniones de textos especializados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entender cualquier tipo de texto y apreciar matices y actitudes no explícitas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprender textos de cierta extensión y complejidad en los que se comentan y analizan puntos de vista, opiniones y sus implicaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entender manuales, disposiciones y contratos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entender textos en los que abundan los juegos de palabras, significados implícitos y juicios de valor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprender textos escritos en estilo muy coloquial, con expresiones idiomáticas o con argot	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprender textos de diversos géneros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

⁶ Desde enero de 2006 se inicia en Andalucía, la experimentación del PEL en 25 centros, con idea de hacerlo extensivo a todos los Centros bilingües. Más información en: *Web del Portfolio Europeo de las Lenguas* del MEC, URL: <http://www.mec.es/programas-europeos/jsp/plantilla.jsp?id=343> y *Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía*, URL: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/plurilinguismo/>

⁷ El PEL incluye seis niveles de competencia que van desde el A1-A2 (*usuario básico*), el *usuario competente* (B1, *umbral* - B2, *avanzado*) hasta el C1-C2 (*usuario competente*, de *dominio eficaz* o *maestro*, respectivamente).



TABLA DE DESCRIPTORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN NIVEL C1/ C2		
HABILIDAD: Conversar		
SOY CAPAZ DE...		
Participar con fluidez y espontaneidad en una conversación sobre una amplia gama de temas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Expresar y argumentar mis ideas y opiniones con claridad y precisión y rebatir los argumentos de mis interlocutores de manera convincente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tomar parte en cualquier conversación o discusión de tipo social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participar activamente en cualquier tipo de coloquio o discusión de carácter especializado por muy complejos que sean	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TABLA DE DESCRIPTORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN NIVEL C1/ C2		
HABILIDAD: Hablar		
SOY CAPAZ DE...		
Resumir oralmente textos extensos y complejos que he leído	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exponer claramente y con detalle temas complejos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hacer informes detallados, haciendo descripciones, relacionando lógicamente los puntos principales, desarrollando aspectos específicos y concluyendo mi exposición adecuadamente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hacer presentaciones claras y bien estructuradas y de responder con espontaneidad a las intervenciones de los oyentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resumir verbalmente información sacada de diversas fuentes, reproduciendo los hechos y los argumentos expuestos de forma clara y coherente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presentar ideas y puntos de vista, diferenciar la información con claridad y eliminar las ambigüedades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TABLA DE DESCRIPTORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN NIVEL C1/ C2		
HABILIDAD: Escribir		
SOY CAPAZ DE...		
Escribir textos con la corrección debida; por ejemplo, para presentar quejas o manifestarme a favor o en contra de algo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Redactar artículos o ensayos claros y coherentes destacando las ideas más importantes, expresando mis opiniones y apoyando mis argumentos con ejemplos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Redactar una presentación o redactar un informe sobre un tema complejo de manera ordenada y comprensible, resaltando los puntos principales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recoger información de distintas fuentes e integrarla en un resumen coherente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escribir informes y artículos bien estructurados y fácilmente legibles sobre temas complejos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exponer en forma de ensayo un tema que he estudiado, resumir las opiniones de otros, aportar información relevante y añadir comentarios personales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Escribir un comentario crítico claro y bien estructurado sobre un documento de trabajo, un proyecto, etc.;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Escribir una crítica cultural (concierto, obra de teatro, cine, literatura, deporte, artículo, libro, etc.);	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DICTIOGRÁFICAS.

- ¹ Orientaciones metodológicas para elaborar una línea del tiempo: <http://www.slideshare.net/beltranjohn/como-elaborar-lineas-de-tiempo>.
Software gratuito Cronos, descargable en la URL: <http://hablemosdehistoria.com/archivos/lineas-del-tiempo/>
Metáforas visuales para tratar un cronograma en <http://www.infovis.net/printMag.php?num=180&lang=1>. Otras ejemplificaciones: Escala de tiempo geológica en URL http://www.windows2universe.org/earth/geology/hist_geotime.html&lang=sp
- ² Adaptación de la Pág. Cronología del siglo XIX en España en <http://club.telepolis.com/darnil/Historia/sxix0.htm>
- ³ http://www.unidosporturariana.com/docs/linea_tiempo.jpg
- ⁴ <http://historiauniversaludla.files.wordpress.com/2008/05/linea-de-tiempo.jpg>
- ⁵ <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/p274/01369511091236164443679/ima0000.htm>
- ⁶ http://es.wikisource.org/wiki/David_Copperfield_-_Primera_Parte_-_Cap%C3%ADtulo_I
- ⁷ <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01482963212364852982257/p0000001.htm#1>
- ⁸ Edición digital: Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000.
- ⁹ http://www.isftic.mepsyd.es/w3/eos/MaterialesEducativos/bachillerato/historia/rev_industrial/antiguoregimen.htm
- ¹⁰ http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/ff/f4/Reinos_de_Andaluc%C3%ADa_Municipios_actuales.svg/300px-Reinos_de_Andaluc%C3%ADa_Municipios_actuales.svg.png
- ¹¹ Falcones, Ildefonso, La catedral del mar (2006^º), Grupo Editorial Random House Mondadori, Barcelona, extracto de las págs. 19-25, capítulo I, Primera parte, *Los siervos de la tierra*.
- ¹² Fuente: <http://www.ed-critica.es/libro/el-fracaso-de-la-primera-revolucion-industrial-en-espana-1814-1913-978849892015>
- ¹³ F. Campagne, *Feudalismo tardío y revolución. Campesinado y transformaciones agrarias en Francia e Inglaterra* (siglos XVI-XVIII), Buenos Aires: Prometeo, 2005, pág. 166.
- ¹⁴ Mapa extraído de historiaweb.files.wordpress.com/2008/01/lasdesamortizaciones.pps
- ¹⁵ <http://www.lahaine.org/index.php?p=42626>
- ¹⁶ <http://www.diariocordoba.com/noticias/noticia.asp?pkid=218728>
- ¹⁷ <http://www.larepublica.es/spi>
- ¹⁸ <http://www.iescasasviejas.net/histo/tema2.7.htm>
- ¹⁹ Fuente: Wikipedia.
- ²⁰ <http://www.slideshare.net/juandi/burguesia-y-movimiento-obrero>
- ²¹ www.ies1cheste.edu.es/.../52-96141497610907671771864724461.doc
- ²² <http://www.ucm.es/BUCEM/exposiciones/constitucion/plantilla07.htm>
- ²³ <http://www.ucm.es/BUCEM/exposiciones/constitucion/plantilla07.htm>
- ²⁴ http://4.bp.blogspot.com/_Y_VWIn5Z54A/S8NYKTpda4I/AAAAAAACMg/_vKnKPb5tmc/s400/pucherazo2.jpg



ANEXOS.

AUDICIÓN BIOGRAFÍA DE ISABEL II¹

volver a la
secuencia

Nacionalidad: España
Madrid 10-10-1830 - París 9-4-1904
Reina 1833 - 1868

La hija de Fernando VII y su cuarta esposa, María Cristina de Borbón, fue proclamada reina a los 3 años, tras el fallecimiento de su padre en septiembre de 1833. Para alcanzar la corona, don Fernando tuvo que abolir la Ley Sálica y promulgar la Pragmática Sanción, lo que no fue admitido por su hermano Carlos María Isidro, quien se convirtió en el líder del absolutismo y se auto-reconoció rey de España como Carlos V. La reina gobernadora, doña María Cristina, buscó el apoyo de los liberales provocando el estallido de la Primera Guerra Carlista, conflicto que finalizaría con el Abrazo de Vergara (1839) entre Espartero y Maroto.

En el periodo que comprende la minoría de edad de la pequeña Isabel se suceden dos regencias. En primer lugar la de su madre, que abarca entre 1833-1840, momento en el que se promulgó el Estatuto Real de 1834, se llevó a cabo la Desamortización de Mendizábal en 1836 y se promulgó la Constitución de 1837, de carácter progresista. En 1840 será el general Espartero quien ocupe la regencia durante un periodo de tres años, desarrollando una política de talante más progresista.

A los 13 años Isabel es declarada mayor de edad e inicia su reinado personal. Uno de las primeras cuestiones con las que se enfrenta será su matrimonio, resultando elegido su primo don Francisco de Asís de Borbón y Borbón, duque de Cádiz. La boda se celebrará en 1846 y de este enlace nacerán once hijos de los que sólo cuatro alcanzarán el matrimonio: Isabel, Alfonso, María de la Paz y Eulalia.

En mayo de 1844 había sido elegido presidente del Consejo de Ministros el general Narváez, iniciándose la llamada Década Moderada. En estos diez años se promulgó la Constitución de 1845, se realizó la reforma fiscal de Mon y se tranquilizó el proceso desamortizador.

En 1854 se produce uno de las numerosas conspiraciones que definen el siglo XIX español: la Vicalvarada, que precede a la revolución de julio. Los progresistas son llamados a ocupar el poder, siendo Espartero el elegido para formar gobierno. Se inaugura el Bienio Progresista, momento en el que se elaboró la Constitución de 1856 -no promulgada- y se llevó a cabo la desamortización general de Madoz. El progresismo tuvo que dar paso en 1856 a un nuevo gobierno moderado en manos del general O'Donnell, recuperando la Constitución de 1845. La alternancia beneficiará a moderados y miembros de la Unión Liberal, gobernando estos últimos entre 1858-1864. Los progresistas se verán apartados del poder e iniciarán una intensa labor para

1. ¹ <http://www.artehistoria.jcyl.es/histesp/personajes/listado.htm>



destronar a la reina. La firma del Pacto de Ostende en agosto de 1866 -en el que participó entre otros el general Juan Prim- llevará a la unión de progresistas y demócratas y el estallido de la Revolución de 1868 conocida como la Gloriosa. Para hacerse una idea de la precariedad política que se vivió en el reinado de doña Isabel II resulta interesante conocer que serán 32 los jefes de gabinete nombrados, algunos de ellos permaneciendo en el poder sólo 24 horas como el conde de Cleonard en 1849.

(...)

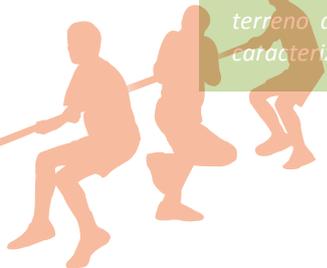
Tras la triunfante revolución de 1868 la reina parte para el exilio y busca refugio en Francia, instalándose en París. El matrimonio decide separarse amistosamente -desde el primer momento se aludió a la homosexualidad de don Francisco de Asís, siendo famosa una anécdota sobre su noche de bodas alusiva a su ropa interior, considerando que llevaba el rey más puntillas que la propia reina- y doña Isabel toma posesión del llamado Palacio de Castilla, donde abdicará a favor de su hijo Alfonso en 1870. Seis años más tarde regresará de nuevo a España para instalarse en El Escorial aunque no definitivamente ya que tendría diferencias con su hijo en primer lugar y con su viuda posteriormente. Fijó su residencia en París pasando breves temporadas en tierras españolas. Será en la capital francesa donde fallezca, tras recibir la visita de doña Eugenia de Montijo.

AUDICIÓN: LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL¹

**volver a la
secuencia**

Concepto que engloba al conjunto de innovaciones técnicas y cambios en la organización de la producción que con distintos ritmos y peculiaridades específicas en cada caso transforman la vida de las sociedades más desarrolladas de la Edad contemporánea a partir de la experiencia inicial británica. La industrialización, también llamada Revolución industrial, supone un conjunto de cambios tecnológicos y productivos del capitalismo industrial que causaron la transformación más profunda de la historia de la humanidad desde la llamada revolución neolítica: se eliminaron las antiguas limitaciones de productividad, aumentaron bruscamente las ganancias del capital en un número creciente de ramas del sector manufacturero, se modificó la asignación de recursos, incluyendo la mano de obra, y se alteraron de forma radical la naturaleza y condiciones de la existencia material, la organización social, la actividad política, el equilibrio internacional de la riqueza y el poder y la cultura y la civilización.

La industrialización española durante el siglo XIX ha sido valorada en general de una forma negativa. Los historiadores económicos hablan de "fracaso" de la Revolución industrial en España para explicar cómo se malograron los intentos privados y públicos de conducir a España por el camino de la modernización económica. Pese a estos intentos la economía española permaneció mayoritariamente agraria y la introducción del algodón y el hierro no encabezaron una revolución por la falta de una agricultura comercializada, la ausencia de una red de transporte adecuada, el escaso desarrollo del sector servicios, la inexistencia de una burocracia competente, el conservadurismo y un proteccionismo del empresariado y el obstáculo de algunos factores físicos importantes como la escasez de agua. Sin embargo, la historiografía más reciente ha ido modulando el término "fracaso" resaltando los logros económicos e industriales del siglo XIX español, modestos e insuficientes si los comparamos con el caso británico o con el desarrollo alcanzado en la segunda mitad del XX, pero innegables. Desde este punto de vista el siglo XIX no fue en absoluto desaprovechado en el terreno del crecimiento fabril, y habría que hablar en todo caso de un ritmo lento que es también el que caracteriza a otras economías europeas del entorno mediterráneo.



De acuerdo con esta tendencia general de moderado crecimiento industrial se podrían distinguir varias etapas:

- Una primera abarcaría desde 1830 hasta finales de la década de 1850, aproximadamente. En este período los índices revelan un alto ritmo de crecimiento de la producción española si se compara con la renta nacional o incluso con el desarrollo industrial de otros países más avanzados como Francia o Inglaterra. Es el momento en que despiertan las industrias del hierro con el relevo asturiano a la inicial hegemonía andaluza y es el momento en que también arranca la importante industria textil algodonera ubicada en Cataluña, un sector que adquiere en estos años el cuño de una nueva industria característica de la primera revolución industrial, gracias a la introducción del vapor, en 1833, y de la maquinaria moderna.
- Una segunda etapa se extendería desde los últimos años de la década de 1850 hasta los primeros del decenio de 1880. Es el periodo en que se produce el paso decisivo hacia el equipamiento industrial. La adopción de una política librecambista moderada, la marcha favorable de la coyuntura internacional y la afluencia de capitales extranjeros, sobre todo en los sectores del ferrocarril y las minas, permiten la constitución de las grandes zonas industriales situadas en la periferia peninsular, como Cataluña y el País Vasco.
- A partir de ese momento, desde 1880 hasta los prolegómenos de la Primera Guerra mundial en 1914, comienza la etapa proteccionista, en la que se detecta una desaceleración del ritmo de crecimiento fabril, aunque sólo puede hablarse de fracaso en términos relativos (...).

En definitiva, se puede afirmar que la evolución económica del siglo XIX español no es la de un país inmóvil, sino la de una nación que al iniciarse el segundo tercio de la centuria parte bastante rezagada respecto a las economías más avanzadas, y que no logró en el transcurso del siglo disminuir de manera sutil la distancia que la separaban de sus vecinos, más prósperos y desarrollados, aunque hay que decir que en general, aguantó el ritmo de crecimiento de éstos y que, incluso, en algunos momentos coyunturales, como en la década de 1870, se acortaron las diferencias.

AUDICIÓN. EMPAREJAMIENTOS

[volver a la secuencia](#)

AUDIO N° 1

Exposición a S.M la reina Gobernadora:

Señora (...): el decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V.M sobre la venta de esos bienes adquiridos ya por la nación, así como en su resultado material, ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que su tendencia, en su objeto y aun en los medios por donde aspire aquel resultado, se enlace, se encadene, se funde en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoye principalmente en el fruto completo de nuestras actuales instituciones.

ARTÍCULO 1º: Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase que hubiesen pertenecido a comunidades y corporaciones religiosas extinguidas (...)

En El Pardo, a 19 de febrero de 1836.

Decreto Real de 19 de febrero de 1836.

¹ *Historia de España. Diccionario de historia de España y América II (2004)*, dirigido por Jaime Alvar, Madrid, Espasa Calpe.



AUDIO N° 2

Forma de gobierno común en muchas democracias occidentales actuales, en el que el rey ejerce la función de Jefe del Estado bajo el control del poder Legislativo (Parlamento) y del poder Ejecutivo (Gobierno), es decir, *el rey reina pero no gobierna* (expresión debida a Adolphe Thiers). Las normas y decisiones emanadas del Parlamento regulan no sólo el funcionamiento del Estado sino también la actuación y funciones del propio rey.

AUDIO N° 3

Doctrina económica según la cual debe protegerse a la agricultura y la industria de un país, gravando mediante impuestos la importación de productos extranjeros y favoreciendo por otros medios a los nacionales.

AUDIO N° 4

"Es sólo en mi persona donde reside el poder soberano, cuyo carácter propio es el espíritu de consejo, de justicia y de razón; es a mí a quien deben mis cortesanos su existencia y su autoridad; la plenitud de su autoridad que ellos no ejercen más que en mi nombre reside siempre en mí y no puede volverse nunca contra mí; sólo a mí pertenece el poder legislativo sin dependencia y sin división; es por mi autoridad que los oficiales de mi Corte proceden no a la formación, sino al registro, a la publicación y a la ejecución de la ley; el orden público emana de mí, y los derechos y los intereses de la Nación, de los que se suele hacer un cuerpo separado del Monarca, están unidos necesariamente al mío y no descansan más que en mis manos" .

Discurso de Luis XVI ante el Parlamento (marzo de 1766)



AUDIO N° 5

Doctrina económica que niega sentido económico a las fronteras políticas de los Estados nacionales y propugna el libre comercio como camino a seguir para alcanzar la prosperidad económica de los pueblos y la riqueza de las naciones. Considera que el libre comercio es fructífero porque permite poner en práctica a nivel internacional el principio de la división del trabajo y distribuir las producciones según la ley de los costes comparativos.



